



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.23

13 de octubre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 23a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 6 de octubre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. MUDENGE (Zimbabwe)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. VRALLSENN (Noruega)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. GARBA (Nigeria)
(Presidente)

- Debate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Serrano Caldera (Nicaragua)
Sr. Al-Attayah (Qatar)
Sr. Gyaw (Myanmar)
Sr. Musa (Belice)

- Cuestión de Palestina: proyecto de resolución [39]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. SERRANO CALDERA (Nicaragua): Sean estas primeras palabras para felicitar al Embajador Garba por su elección a la Presidencia del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, Javier Pérez de Cuéllar, por su devota y fecunda labor al frente de la Organización.

Asimismo aprovechamos esta oportunidad para testimoniar al Presidente del cuadragésimo tercer período de sesiones de esta Asamblea, Sr. Dante Caputo, nuestro aprecio por su labor.

Para un país como Nicaragua - agredido, desangrado y empobrecido por casi una década de guerra ilegal, injusta e inhumana - las voces de paz, democracia y distensión son esperanzadoras. Quisiéramos, pues, que esta esperanza se convirtiera pronto en realidad, en una realidad en la que la paz sea, como debe ser, sinónimo de derechos humanos individuales y colectivos y de práctica estricta de respeto de los derechos civiles y políticos y de los derechos económicos, sociales y culturales de los individuos y de los pueblos.

Un pueblo como el nuestro, que ha defendido con hidalguía y valor su dignidad y que ha hecho realidad los conceptos hasta entonces abstractos de autodeterminación y de soberanía, tiene derecho a esperar un mundo mejor para todos, tiene derecho a soñar y a creer posible la ilusión, a pensar y a sentir que en la raíz de toda posibilidad hay siempre un sueño y en el origen de toda realidad una utopía.

De la misma manera que en los conflictos regionales puede estar el germen aterrador de una nueva y última conflagración mundial, en cada una de las hogueras que arden en los distintos puntos del planeta hay, independientemente de sus causas e intenciones, suficientes ingredientes y elementos universales que permiten representar la totalidad en cualquiera de sus partes.

Nuestro tiempo y sus principales tendencias y expresiones nos demuestran que el centro del mundo puede estar en cualquier parte. Esto, que hoy lo vemos dolorosamente reflejado en la experiencia de la guerra, vale igual para otras expresiones. La cultura, el arte, la filosofía, la literatura florecen en cualquiera de los pueblos considerados hasta hoy como la periferia y tienen ya un innegable valor universal. Pareciera - e inevitablemente la historia nos recuerda al Hegel de la "Fenomenología del espíritu" - que, efectivamente, lo universal sólo se realiza en lo particular.

En este sentido el mundo está deviniendo excéntrico y la unidad, es decir, la expresión plena de los más altos valores del espíritu y de las más altas cualidades de lo humano, sólo podrá alcanzarse a través de la coordinación y de la armoniosa articulación de todas sus partes y componentes.

Los medios de comunicación han hecho más pequeño al mundo y, por ello, más provincial al universo y más universal a la provincia. No hay hecho, por lejano que sea el lugar en que se produzca, que no se integre a nuestra provincia; y, correlativamente, no hay hecho que ocurra en nuestro suelo que no afecte a la comunidad mundial.

Las Naciones Unidas son justamente el vértice de este flujo y reflujo del acontecer humano. De ahí su importancia extraordinaria en este esfuerzo de coordinación y de armoniosa articulación de la vida política de nuestro tiempo. Y si la utilidad de las Naciones Unidas a partir del fin de la segunda guerra mundial no necesita demostración pues es evidente en sí misma, su utilidad - su necesidad, diríamos más bien - es por lo mismo inevitable en este mundo contemporáneo acelerado vertiginosamente desde hace algunos años por la revolución tecnológica que coexiste con los procesos de descolonización y las guerras de liberación nacional en un mundo que, por los síntomas actuales, pareciera pasar del enfrentamiento a la coexistencia y, quizás, a la cooperación.

Se ha hablado mucho, y desde esta misma tribuna hemos escuchado a varios de los más caracterizados dirigentes del mundo, acerca de la distensión y el diálogo entre las superpotencias, de las propuestas de desarme, del inicio de solución en los conflictos regionales y del posible florecimiento de un mundo multipolar.

Vemos con satisfacción, por supuesto, la recomposición de las relaciones internacionales, pero, por otra parte, la distensión política tiene que ser completada con la cooperación económica: de lo contrario, la contradicción entre el Norte y el Sur, más tarde o más temprano, hará estallar los conflictos en iguales o en diferentes formas.

Debe, además, entenderse con claridad que la cooperación internacional es una necesidad objetiva: por lo tanto, no es caridad ni concesión graciosa.

El codesarrollo planetario es una necesidad de la sobrevivencia humana; el desarrollo no será más ni a expensas ni a espaldas de los pueblos pobres. La paz no coexistirá jamás con la miseria, la injusticia y la explotación.

Los condenados de la Tierra, como lúcidamente los llamara Franz Fanon, habitan también este planeta y viven y sueñan, son dueños de un pasado riquísimo en historia, cultura y valores, y tienen derecho a un futuro compatible con la dignidad humana.

Nosotros saludamos esperanzados el clima de diálogo y acercamiento que se vive actualmente, pero alertamos sobre esos vacíos y omisiones, cuyo significado negativo es más de carácter cualitativo que cuantitativo.

Pensamos que es el momento de tener en cuenta todos y cada uno de los aspectos de la compleja situación del mundo de nuestro tiempo. Soslayarlo sería un error, como también lo sería pretender ver en la distensión y en el posible fin de la guerra fría, la desaparición de todas las contradicciones y el fin de la historia.

El consenso no es la santificación de una ideología, sino la convivencia de diferentes formas de pensamiento y de sistemas políticos; lo universal no es lo homogéneo: la universalidad es la unidad en la diversidad.

Las voces que se alzan proclamando el fin de la ideología no son neutrales y en verdad proclaman en forma encubierta la propia ideología.

Cometen un error conceptual de fondo, que podría inducir a una práctica política equivocada en el futuro próximo, quienes tratan de hacer ver, en

forma implícita o explícita, los cambios en el mundo contemporáneo y el nuevo clima de distensión, como la universal consagración del capitalismo económico y del liberalismo político.

Mejor sería entender las cosas como son, sin triunfalismo y con objetividad.

Se necesita pragmatismo y tolerancia para aceptar la necesidad de las diferencias y la posibilidad de que éstas coexistan.

A nuestro juicio, la comprensión y aceptación de estas premisas filosóficas y políticas, son imprescindibles para esperar el fin de la guerra fría y de los conflictos regionales, y la posibilidad de entrar en una nueva era de paz, desarrollo y cooperación, en un mundo en el que las inevitables diferencias no sólo coexistan sino que estimulen la comprensión, la solidaridad y la justicia entre todos los pueblos de la Tierra.

Nicaragua es un país de tres millones y medio de habitantes situado en el centro de América Central y ha sufrido cerca de 60.000 víctimas en una guerra de agresión que dura ya casi una década.

Es un país que ha sufrido tres ocupaciones militares en este siglo y una en el siglo pasado, y que ha hecho una revolución cuya esencia y razón de ser es, antes que nada, la recuperación de la identidad y la estructuración de la nación. Con estos antecedentes y como parte de una región, Centroamérica, azotada por uno de los conflictos más caracterizados de nuestro tiempo, es comprensible que nos alienten las voces de esperanza que se escuchan hoy día y que nos interese una adecuada y precisa interpretación del acontecer histórico mundial, aun en aquellos terrenos que parecieran no corresponder a los pequeños países por ser, tradicionalmente, del dominio reservado a los grandes.

Es por eso que reclamamos el derecho de participar desde nuestras propias situaciones y perspectivas como sujetos y destinatarios de la historia contemporánea.

Pensamos que el logro de una democracia plena sigue constituyendo la base más importante en la construcción de un mundo más justo y más humano.

Creemos en la democracia como la mejor forma de convivencia de los hombres y de organización social y política de las naciones.

Entendemos la democracia en su sentido jurídico y formal, en tanto que democracia representativa que se funda en el sufragio universal, en el estado

de derecho y en la separación de poderes: pero sabemos también que una democracia limitada a su aspecto normativo-institucional es una democracia parcial y relativa.

Por ello es necesario completar su concepto y práctica con la democracia participativa en la que todo el pueblo, y no sólo las clases privilegiadas, tenga acceso a los bienes materiales y espirituales de su comunidad.

Pero, además, y habida cuenta de la interdependencia del mundo en que vivimos, la democracia plena en un país sólo podrá lograrse cuando se instaure como realidad en el sistema de las relaciones internacionales.

Para que una democracia plena sea posible es necesario eliminar el uso de la fuerza para agredir a otros, respetar los principios de autodeterminación y de soberanía de los pueblos, observar las normas del derecho internacional y acatar las sentencias de la Corte Internacional de Justicia para la solución pacífica de las controversias, el equilibrio y la paz universales.

Lesionan la democracia el actual sistema de las relaciones económicas internacionales, los injustos términos del intercambio, los precios que se pagan en el mercado mundial a los productos de los países pobres, el embargo comercial y otras medidas económicas coactivas utilizadas como instrumentos de presión política.

No es honesto erigirse en jueces inmaculados de las faltas de otros, mientras se explota a los pueblos pobres en el intercambio y en las relaciones económicas internacionales, mientras la deuda externa y sus intereses usureros estrangulan las posibilidades de supervivencia de nuestros pueblos, usurpando así su destino y su futuro.

No podremos culminar esta lucha por la democracia mientras no exista una nueva ética mundial.

Para nosotros democracia es igual a derechos humanos, individuales y colectivos; un concepto y una práctica en la que deben armonizarse y realizarse a plenitud la dignidad de la persona humana y la dignidad de los pueblos. Ambas prácticas deben ser necesariamente indisolubles y no concebimos la posibilidad real de la una sin la otra y menos aún la posibilidad de la una contra la otra.

Tampoco aceptamos que una sirva de pretexto para eludir a la otra, pues no hay ninguna razón de estado por poderosa que sea que justifique la degradación física o moral de la persona humana, ni el irrespeto a su dignidad y a su integridad, como tampoco existe justificación posible para que en nombre de la democracia se agreda a un pueblo, se trate de vulnerar su soberanía y su derecho a la autodeterminación o para que en nombre del libre mercado se especule con la pobreza y se trafique con la necesidad. No creemos en la libertad que se funda en la opresión y en la explotación de otros; no aceptamos la libertad del zorro en el gallinero.

Nicaragua ha propuesto que organismos internacionales especializados en la materia sean los encargados de verificar el respeto de los derechos humanos en cada uno de los países de la región centroamericana. Creemos que esto es mucho más adecuado que cualquier procedimiento de autoverificación.

Centroamérica está viviendo aún la crisis más profunda de su historia. La crisis centroamericana, que comienza a gestarse hace algunas décadas, tiene su origen en la pobreza, en el subdesarrollo y en la explotación, en el hecho de haber sido tratados sus pueblos, al igual que en otras regiones, como pueblos al margen de la historia.

Su destino de proveedora de materias primas en condiciones de explotación y de miseria, de enclave bananero y de zona de interés estratégico y geopolítico, determinaron por mucho tiempo su suerte.

Las oligarquías criollas aliadas a ejércitos con una mentalidad y funciones más de ocupación que de defensa de la soberanía, sirvieron de instrumento para la inmisericorde explotación extranjera.

Aunque con diversos grados de desarrollo de sus contradicciones y con la existencia de situaciones específicas y concretas, la base fundamental del problema es la misma y su origen y características generales son comunes.

La presencia de dictaduras militares insensibles y brutales fue durante décadas el sistema político dominante en casi todos los países del área.

El devenir de su historia en su fase más explosiva y visible es de todos conocida. Desafortunadamente, los problemas sólo son conocidos cuando explotan.

La crisis de Centroamérica no ha sido sólo política y militar; es y sigue siendo económica y social. Por ello, su solución debe ser integral y no debe agotarse en las instancias políticas, las que, aunque esenciales e imprescindibles, no son suficientes para resolver en forma total el problema, el que se enmarca perfectamente dentro del análisis global de la situación mundial que hemos tratado de hacer anteriormente.

Es por ello que junto a la aplicación y desarrollo de los acuerdos políticos debe darse el apoyo necesario para la solución de los graves problemas económicos y de los aún más graves problemas sociales. La ayuda económica para Centroamérica debe darse en forma inmediata y sin esperar que el problema político sea resuelto en su totalidad. Ambos aspectos, el político y el económico, están estrecha y dialécticamente relacionados y, por lo tanto, deben caminar a la par en la búsqueda de la solución necesaria.

En el orden político los avances obtenidos son sumamente importantes y dan base para un optimismo realista en este aspecto en cuanto a la posibilidad de una no muy lejana solución del conflicto.

La participación de los países latinoamericanos ha sido muy importante a través de la acción que desarrollaron el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo.

La acción de los países centroamericanos ha sido decisiva en las reuniones de Esquipulas y de manera muy especial en las dos últimas cumbres realizadas en Costa del Sol, en El Salvador, y en el puerto de Tela, en Honduras. El compromiso asumido por los cinco países centroamericanos de verificar sus respectivos procesos electorales mediante la observación de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los acuerdos sobre la desmovilización de las fuerzas contrarrevolucionarias, las

que de conformidad con el calendario acordado deberán desmovilizarse totalmente a más tardar el 5 de diciembre de este año, al igual que la reubicación y la repatriación de las mismas, el compromiso de no utilizar el propio territorio para agredir a otros países, constituyen, sin lugar a dudas, los puntos esenciales de los acuerdos políticos adoptados por los cinco Presidentes centroamericanos y, en general, de todo el proceso de paz en la región.

Nicaragua, en cumplimiento de lo suscrito, ha invitado a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para que designen las comisiones respectivas encargadas de verificar todo el proceso electoral nicaragüense que culminará el 25 de febrero de 1990. Desde hace algún tiempo ambos se encuentran ya realizando su trabajo en Nicaragua.

Además, mi país ha invitado como observadores al Parlamento europeo y a los ex Presidentes James Carter, de los Estados Unidos, y Raul Alfonsín, de la República Argentina. Esperamos que los otros países centroamericanos procedan, de conformidad con lo acordado, a invitar a las Naciones Unidas y a la OEA para observar sus respectivos procesos electorales.

Como lo ha expresado nuestro Gobierno, la transparencia y amplitud del actual proceso electoral en Nicaragua profundizan la democracia en el país y contribuyen a la estabilidad de la región. Todos los países deben respetar el carácter soberano de este proceso y cesar cualquier política de injerencia y manipulación del mismo.

La comunidad internacional debe apoyar de inmediato el esfuerzo económico que este ejercicio democrático demanda.

Además de los Observadores de las Naciones Unidas de Verificación de Elecciones en Nicaragua (CNUVEN), que está funcionando en Nicaragua, las Naciones Unidas participarán en el proceso de paz centroamericano a través del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centro América (ONUCA), encargado de verificar la no penetración de fuerzas irregulares y la no utilización de los territorios de cualquiera de los países centroamericanos para agredir a otros, y por medio de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), encargada de la desmovilización de la contrarrevolución y de los aspectos concernientes a su repatriación y reubicación.

La participación de España, Canadá y la República Federal de Alemania, lo mismo que de un país de América Latina en las actividades de ONUCA, constituirá una garantía adicional para el cumplimiento de los Acuerdos de paz en la parte correspondiente.

Tal como expresa la declaración del Gobierno de Nicaragua en ocasión de la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Edward Shevardnadze:

"Los Acuerdos de Esquipulas II y de Tela, son el marco y la metodología para la solución de los principales problemas políticos, militares y de seguridad de la región.

La solución pronta de los problemas de seguridad entre los Estados centroamericanos (uso del territorio, apoyo a grupos irregulares), allanará el camino a un acuerdo con plazos específicos sobre un balance razonable de fuerzas.

En esta dirección, el Gobierno de Nicaragua propone el establecimiento de un acuerdo entre los centroamericanos, con plazos fijos, para el establecimiento de un balance razonable de fuerzas en la región.

El contingente de las Naciones Unidas para observar el no uso del territorio y no apoyo a grupos irregulares (ONUCA), además de observar la situación, debe contribuir de forma concreta a acelerar la solución de los problemas específicos relacionados con el uso del territorio y el apoyo a los grupos irregulares.

Todos los países deben respaldar los plazos acordados por los cinco Presidentes centroamericanos en el Acuerdo de Tela.

Deben cesar las actuales formas de la llamada ayuda humanitaria a la contrarrevolución, que se transforma en apoyo logístico y prolonga el enfrentamiento.

La Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) debe de inmediato, constituirse en el mecanismo que, en el marco de la desmovilización y la repatriación, canalice y administre esos recursos."

Estos Acuerdos deben ser respetados estrictamente, pues ellos constituyen la voluntad de los cinco Jefes de Estado de Centroamérica y la posibilidad concreta de que la paz brille pronto en tierras centroamericanas.

En lo que respecta a otros conflictos regionales, Nicaragua apoya con firmeza los principios de independencia, autodeterminación y soberanía.

Apoyamos la convocación y celebración de la conferencia internacional de paz en el Oriente Medio con la participación de todas las partes en pie de igualdad, incluyendo a la Organización de Liberación de Palestina, único y legítimo representante del pueblo palestino. Apoyamos el derecho del pueblo palestino a establecer su Estado en suelo propio y saludamos su valiente intifada.

En lo que respecta a Namibia, respaldamos el avance obtenido en relación a la puesta en marcha de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, mediante la participación de las Naciones Unidas en la supervisión de las elecciones. Al mismo tiempo, apoyamos plenamente esa resolución cuya vigencia, en su forma original y definitiva, permite asegurar el cese de las irregularidades existentes, las cuales, de persistir, impedirían al pueblo namibiano su libre determinación y el total ejercicio de sus derechos soberanos.

Respaldamos las fundadas aspiraciones del pueblo y Gobierno de Chipre a la unidad nacional y reafirmamos nuestro apoyo a su independencia, soberanía e integridad territorial.

Respaldamos la tesis de las negociaciones directas entre Marruecos y el Frente POLISARIO para la organización del referéndum en el Sáhara Occidental, y la profundización del proceso de descolonización.

Vemos con preocupación que el conflicto Irán-Iraq no se resuelve definitivamente: Apelamos a las partes para que, bajo los auspicios del Secretario General, logren una rápida, total y durable solución y para que se dé cumplimiento pleno a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

En el Afganistán, apoyamos el derecho de este pueblo a la libre determinación y consideramos de vital importancia fortalecer el rol del Consejo de Seguridad y el cumplimiento de los Convenios de Ginebra.

Apoyamos la reunificación del pueblo coreano.

Sobre el Líbano, expresamos nuestro apoyo a la resolución adoptada en la cumbre extraordinaria árabe, realizada en Casablanca en mayo de 1989, y los esfuerzos que el Comité Árabe Tripartito ha llevado a cabo para cumplir con el mandato que se le ha encomendado.

Apoyamos sin reservas los esfuerzos de paz en Angola y esperamos una pronta solución del conflicto. Apoyamos, de igual manera, los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a conseguir la paz en Camboya.

Respaldamos las negociaciones entre el Frente Farabundo Martí y el Gobierno de El Salvador. Asimismo, y como lo ha expresado el Gobierno de Nicaragua, reconocemos la importancia que ambas partes han dado a la participación necesaria de los partidos y fuerzas sociales de ese país en el actual proceso de diálogo y negociación en el marco de los Acuerdos de Tela, firmados por los Presidentes centroamericanos.

Como lo ha dicho públicamente el Gobierno de Nicaragua, expresamos nuestro respaldo al derecho del pueblo de Panamá a que se cumplan los Tratados Torrijos-Carter en las fechas acordadas, llamamos a la no injerencia en los asuntos internos de Panamá y a la solución pacífica y negociada del conflicto.

Si bien históricamente el derecho ha sido un instrumento legitimador del poder, ha sido también - y esto hay que verlo con claridad - mucho más que eso. Ha sido el plano y el factor de mediación entre la sociedad civil y la sociedad política. Si se ha originado como la legitimación de las relaciones políticas y económicas dominantes, ha terminado siendo - y ése es su destino - la expresión del consenso de la comunidad social.

En el derecho internacional ha ocurrido lo mismo. Si bien ha comenzado siendo expresión de una determinada composición de las relaciones internacionales, el cambio de las mismas debe ser recogido por el derecho internacional mediante un proceso que asegure su evolución y desarrollo y que garantice de una manera cada vez más fiel la paz y la estabilidad en el mundo.

Ahora que pareciera que por fortuna se aproxima un momento en el que las posiciones de fuerza que han determinado las relaciones internacionales deben

dejar paso a las políticas de desarme y de concertación, el derecho internacional, junto con la negociación directa entre las partes, deviene un instrumento de importancia excepcional para la paz y las amistosas relaciones entre las naciones.

Al igual que en la historia de las comunidades nacionales, la organización de la sociedad y del Estado se basa en el supuesto racional del pacto o contrato social, en la historia de la comunidad internacional, la existencia de las normas y tradiciones que la rigen supone también el pacto. La historia, sin embargo, nos ha enseñado que el derecho, tanto nacional como internacional, se produce en su origen como consecuencia y reflejo de un acto hegemónico inicial que genera una determinada estructura de dominio en las relaciones políticas, económicas y sociales. El contrato social viene después.

Pensamos que en el plano del derecho internacional éste es el momento del consenso, del contrato o pacto tácito, pues es el momento en que todos - y más que nada los Estados poderosos - andan a la búsqueda de la concertación, del punto de equilibrio y de estabilidad y del plano de coincidencias mínimas.

Con esta percepción y en este espíritu, Nicaragua, acompañada de 14 países más, presentó a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Nicosia en septiembre de 1988 un proyecto que fue aprobado por unanimidad, en el que se convocaba para 1989 una conferencia ministerial de carácter especial del Movimiento de los Países No Alineados con el propósito de declarar el último decenio de este siglo y de este milenio como el Decenio de la Paz y del Derecho Internacional.

La Conferencia se realizó en La Haya, sede de la Corte Internacional de Justicia, entre el 26 y el 29 de junio de este año de 1989, y la Declaración de La Haya, al tiempo que proclama el Decenio del Derecho Internacional para el Movimiento de los Países No Alineados, pide al plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas así lo haga para toda la comunidad mundial.

Recientemente, en la cumbre de Belgrado celebrada del 4 al 7 de septiembre pasado, los Jefes de Estado del Movimiento de los Países No Alineados, al respaldar la Declaración de la Conferencia Ministerial de La Haya, han solicitado al plenario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el cuadragésimo cuarto período de sesiones, que proclame el próximo decenio como el Decenio de la Paz y el Derecho Internacional. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados presentará próximamente a la consideración del plenario de la Asamblea General, en este período de sesiones, el proyecto de resolución para la proclamación del Decenio.

Confiamos en que la era de la paz y la armonía entre las naciones y los seres humanos esté próxima.

Esperamos que la irracionalidad del sistema de las relaciones económicas internacionales dé paso a la sensatez y a la ética.

No habrá paz ni desarrollo mientras no se resuelva globalmente el problema de la deuda externa mediante la reestructuración del sistema que la genera. Las soluciones bilaterales son parciales y ficticias y dejan intacta la causa reproductora de la crisis.

Sabemos que no habrá paz sin desarrollo y sin que se instaure a plenitud el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

La paz, la democracia y el desarrollo son tres categorías de la vida social complementarias e indisolubles.

La destrucción ecológica debe detenerse. Esto exige revisar las políticas de producción industrial indiscriminadas e insensatas. Está muriendo la flora y la fauna del planeta. La contaminación hace irrespirable el aire en ciertos ambientes, y parece inevitable una catástrofe climatológica.

En lo que respecta al problema del medio ambiente en la región centroamericana, el interés de Nicaragua y de los otros países del área sobre este tema se ha concretado en la creación de la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y Desarrollo, que ya tuvo su primera reunión hace pocos días.

Creemos que esta es la ocasión para mencionar que el fenómeno del narcotráfico no puede considerarse únicamente desde la perspectiva de la producción sino que tiene que considerarse invariablemente desde un punto de vista integral, es decir, desde el punto de vista de la producción, la circulación, el consumo y los mecanismos financieros.

La droga devino un problema mundial cuando se insertó como mercancía en el flujo del mercado y cuando devino objeto de especulación comercial. Por ello, no puede perderse de vista que el problema de la droga plantea exactamente la misma situación estructural que hemos analizado a lo largo de este discurso en las relaciones entre países pobres y países altamente desarrollados y que, por lo mismo, el énfasis debe ponerse también en el consumo y distribución de la droga en estos últimos, lo mismo que en los procedimientos de su producción en los países pobres. No hay que olvidar que habrá oferta de drogas mientras haya demanda.

Sobre este tema, Nicaragua ha presentado a los Gobiernos centroamericanos, para su estudio y consideración, un proyecto de acuerdo que contiene las propuestas de mecanismos y acciones para combatir el narcotráfico en la región centroamericana. Asimismo, ha suscrito el Tratado de Viena en diciembre de 1988 sobre este asunto y se están dando ya en Managua los pasos legislativos correspondientes para proceder a su ratificación en el menor tiempo posible.

Concluido ya nuestro trabajo de elaboración de este discurso, en el que se ha omitido toda referencia a responsabilidades específicas, hemos escuchado, sin embargo, lamentablemente, voces discordantes de nuestros vecinos de Centroamérica.

Sobre todo, uno de entre ellos, situándose más allá del bien y del mal, ha lanzado mensajes desde su solio pontificio erigiéndose a sí mismo en portavoz universal de la democracia y en consejero y preceptor del género humano.

Estas actitudes no favorecen el clima de consenso que pareciera hoy prevalecer en Centroamérica. Lamentamos que quien así predica urbi et orbis se olvide que en su propio país y en otros del área existen serios problemas de narcotráfico y de violación de los derechos humanos.

Esperamos que estas graves situaciones que padecen países hermanos de la región puedan ser superadas a la mayor brevedad posible, a fin de que la democracia más que un mito llegue a ser una efectiva realidad.

La concertación política, la distensión y el fin de la guerra fría son pasos de excepcional importancia para el futuro de la humanidad. Pero no es suficiente, pues es sólo un primer paso. Por eso, es necesario aprovechar esa conciencia lúcida que pareciera prevalecer ahora para tratar a fondo todos los problemas políticos, sociales, económicos y ecológicos, para considerar a la humanidad como un todo, como un sistema que coordina y armoniza esas diferencias, las que, sin embargo, deben considerarse asentadas sobre un interés fundamental y una plataforma común, que son la necesidad de vivir con dignidad y en libertad. Para ello, la solidaridad y la cooperación deben ser los fundamentos de una nueva ética en las relaciones entre todos los pueblos y entre todos los hombres. Sólo así, y citamos al gran poeta nicaragüense Rubén Darío, podrá brillar un "sol de encendidos oros" sobre el futuro y el destino de la humanidad entera.

Sr. AL-ATTIYAH (Qatar) (interpretación del árabe): Tengo el placer de felicitar al Sr. Garba por su elección para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General. Tal elección pone de manifiesto el aprecio que se tiene por su experiencia y el reconocimiento al importante papel que su país, Nigeria, desempeña en la comunidad internacional. Confío en que conducirá la labor de este período de sesiones de modo tal que nos ayude a hacer frente a los asuntos internacionales vitalmente importantes que figuran en el programa de este período de sesiones.

También deseo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor el Sr. Dante Caputo, de la Argentina, por la forma excelente como condujo los trabajos del anterior período de sesiones.

Todos los años nos encontramos en este importante foro internacional para reafirmar nuestra adhesión a los principios y objetivos de las Naciones Unidas y examinar los problemas y crisis más urgentes que afligen a nuestro mundo. Intercambiamos puntos de vista y adoptamos posiciones sobre esos problemas con el fin de llegar a decisiones que consideramos adecuadas. En todos nuestros esfuerzos tratamos de establecer condiciones para que la comunidad internacional goce de estabilidad, justicia, seguridad y paz. Quiero mencionar con aprecio el amplio informe del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar sobre la labor de la Organización durante el año transcurrido. Queremos expresar nuestra satisfacción por las nuevas tendencias que prevalecen en la comunidad internacional, que cada vez se hacen más y más evidentes. Entre las principales de estas nuevas tendencias está el deseo de fortalecer el papel y aumentar el prestigio de las Naciones Unidas. Apoyamos esos nobles objetivos y prometemos trabajar conjuntamente con todos los Estados Miembros para hacerlos realidad. El Secretario General indicó en su Memoria que la Organización ha dado pruebas de su capacidad para encarar sus responsabilidades y de su disposición para contribuir positivamente a la solución de muchos de los problemas mundiales mediante esfuerzos activos en pro de la paz tales como los realizados en Afganistán, Irán e Iraq, el Asia sudoriental, Namibia, Chipre y en otras cuestiones que nos preocupan a todos. A la vez que expresamos cuánto apreciamos estos esfuerzos subrayamos el hecho de que el éxito depende mucho de nuestra acción como Miembros de esta Organización y de nuestra resuelta decisión de lograr arreglos pacíficos y de cooperar plenamente con los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina es el más importante desafío que continúa enfrentando la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, desde su creación, han incluido en su programa la cuestión de Palestina y respecto de ella asume una responsabilidad especialmente grave. Actualmente esta cuestión presenta dos acontecimientos de importancia incuestionable. Esos hechos deben ser tomados en cuenta en la discusión de la cuestión. Por una parte, asistimos al levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados y, por otra, a la proclamación de un Estado palestino independiente.

La intifada no es solamente un movimiento de liberación nacional contra la ocupación sionista, sus planes de asentamiento en los territorios y sus continuas violaciones de la santidad de la tierra sagrada de Palestina; la intifada se ha impuesto a la atención del mundo y ha aclarado la naturaleza del conflicto de modo tal que ha condenado al fracaso todo intento de desinformación y de engaño deliberado. Lo que hay aquí es un pueblo que defiende su dignidad y lucha por su derecho a la libre determinación y a tener un Estado nacional independiente, aceptando cualquier sacrificio en este sentido. En la otra parte del conflicto vemos la faz desagradable de la reacción opresiva israelí con el asesinato de niños, mujeres y ancianos, la deportación, el encarcelamiento y la tortura. Además de ello observamos la despreciable práctica de arrasar y dinamitar hogares, de confiscar propiedades y de establecer nuevos asentamientos de colonos.

En nombre de mi país saludo la bendita intifada del pueblo palestino y reafirmo nuestro permanente apoyo a la misma. Exhortamos a todas las instituciones y organizaciones internacionales a que asuman sus responsabilidades y hagan todo lo que puedan para poner fin al intento de las autoridades ocupantes de desplazar a los palestinos y despojar de su patria a sus legítimos dueños.

El año pasado presenciábamos una nueva prueba del deseo palestino de lograr una solución justa y global basada en la legitimidad internacional. Me refiero a la valiente iniciativa tomada por el Consejo Nacional Palestino. A pesar de que todo el mundo demostró su aprecio por esta iniciativa y del reconocimiento del Estado palestino por la mayoría de los países, Israel aún persiste en su obstinada negativa a toda iniciativa de buena fe e insiste en su filosofía etnocéntrica y en su política expansionista. Para ello se ve alentado por el apoyo político y militar que aún recibe de algunos países.

El diálogo entre los Estados Unidos y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) es un acontecimiento positivo y una medida tomada en la dirección correcta, pero el diálogo en sí mismo no es una meta; lo que se requiere es que ese diálogo dé como resultado la adopción de una posición clara y explícita que reconozca el legítimo derecho del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación. Creemos aún que una conferencia internacional a la que asistan todas las partes interesadas, inclusive la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino y que también incluya a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, es el camino más directo para resolver esta cuestión crucial de una manera comprensiva y justa.

El fin de las hostilidades entre el Irán y el Iraq fue recibido por todos nosotros con enorme satisfacción. Esa guerra destructiva ha significado que se desperdiciaran recursos humanos y materiales de los dos países vecinos y que se impidieran las actividades de desarrollo de la región. Asimismo, puso en grave peligro la paz y la seguridad de todo el mundo. Sin embargo, nuestra satisfacción no será completa hasta que no se logre el total entendimiento entre las partes, hasta que no se ponga fin oficialmente al estado de guerra y hasta que no se echen las bases de una paz justa y duradera entre ellas, establecida de modo tal que excluya para el futuro la posibilidad de recurrir a la fuerza de las armas. Creemos que la cooperación con el Secretario General en su empresa y la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad son las únicas garantías para concretar la deseada paz.

Con respecto a la trágica situación en el Líbano nos sentimos complacidos al tomar nota de que el Comité Tripartito de los Jefes de Estado Arabes haya reanudado su labor. Encomiamos los ingentes esfuerzos que está realizando este Comité y las medidas positivas que se han tomado hasta la fecha. Pedimos a todas las partes que continúen cooperando con el Comité por ser la única forma de sacar al Líbano del círculo vicioso de lucha interna y llevar a ese país en pie de guerra la paz y la seguridad que merece desde hace tanto tiempo.

Mi país no puede menos que condenar la continua ocupación israelí del Líbano meridional y de las Alturas sirias de Golán. Instamos a la comunidad internacional a que se coloque a la altura de su deber y procure que se apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que piden llegue a su fin la ocupación israelí de esos territorios.

Respecto al Afganistán, mi país siempre ha apoyado el derecho de su pueblo a la libre determinación y a elegir libremente su régimen político sin injerencia externa. Exhortamos a todas las partes a que apliquen los Convenios pertinentes de Ginebra y cooperen con los esfuerzos del Secretario General en este sentido.

En lo concerniente a la cuestión de Chipre, mi país cree que podrá alcanzarse un arreglo justo y duradero que asegure la coexistencia entre las dos comunidades a través de una participación de buena fe en los continuos esfuerzos que realiza en este sentido el Secretario General.

Mi país aplaude los esfuerzos de los líderes de América Central para enfrentar y resolver los problemas que enfrenta esa región mediante negociaciones y otros medios pacíficos, con lo que se podrá lograr la estabilidad y que los pueblos de la región dedicaran sus esfuerzos y recursos a lograr una vida mejor.

El Estado de Qatar considera que la eliminación del apartheid en Sudáfrica es un objetivo primordial para toda la humanidad. Este régimen malvado es un reto a los mejores valores de la humanidad y una violación de la Carta de las Naciones Unidas y sus objetivos. Su eliminación es una responsabilidad primordial de nuestra Organización y de la comunidad internacional. Consideramos que las medidas limitadas tomadas por las autoridades de Pretoria en un esfuerzo por ganarse a la opinión pública mundial sólo pueden significar la perpetuación de este malvado régimen y dilatar el objetivo final, es decir, la eliminación total del apartheid.

Celebramos la evolución positiva de los acontecimientos en relación con la independencia de Namibia y esperamos se puedan superar los obstáculos que Sudáfrica sigue interponiendo. El plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia tendrá que dar sus frutos para que el pueblo namibiano pueda gozar de la independencia, la seguridad y la estabilidad.

La comunidad internacional debe encarar dos grandes desafíos que amenazan su propia estructura y los logros de toda la civilización humana. Me refiero a la contaminación del ambiente y a la crisis de las drogas. Los peligrosos efectos de estos dos fenómenos revisten carácter mundial y afectan por igual a los países industrializados y a los del tercer mundo. Es absolutamente necesaria una cooperación de dimensiones mundiales para encarar estos retos con total seriedad. Si bien la responsabilidad incumbe a todos, recae en forma especial en los países industrializados, de acuerdo con sus recursos financieros y tecnológicos, de los que no disponen en la misma medida los países en desarrollo.

A este respecto, mi país apoya la idea de celebrar en 1992 una conferencia internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo. Esperamos que dicha conferencia proporcione soluciones que lleven a la protección de nuestro planeta en beneficio de las generaciones futuras. Al mismo tiempo, instamos a intensificar el empeño internacional para hacer frente al problema de las drogas que amenaza los propios cimientos de nuestra civilización.

Deseamos expresar nuestro agrado ante la mejoría observada en las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, como lo ilustra, entre otras cosas, la concertación del Tratado sobre misiles de alcance intermedio y el inicio de la destrucción de algunos de ellos, lo cual constituye un primer paso hacia el objetivo que persigue la humanidad del desarme general y completo. También consideramos que este avance es una medida positiva en la larga senda hacia la eliminación de la carrera de las armas nucleares y augurio de tiempos mejores por venir para la especie humana, en un mundo en que prevalezcan la paz y la comprensión.

En este sentido, atribuimos gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares, en especial en el Océano Índico y en el Oriente Medio. Estamos hondamente preocupados ante el potencial nuclear de Israel, en especial teniendo en cuenta su tendencia agresiva y sus ambiciones expansionistas. Nuestra preocupación se fundamenta en la negativa de Israel a

acceder al Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y a someter sus instalaciones nucleares a la inspección internacional. Su cooperación en esta esfera con el régimen racista de Pretoria constituye también motivo de inquietud.

Mi país respalda el objetivo de eliminar todas las armas nucleares y poner fin a todos los ensayos de tales armas. Es sumamente importante que los ingentes recursos que se destinan a la carrera de armamentos se transfieran al desarrollo social y económico de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados, proceso en el cual las Naciones Unidas habrían de desempeñar un papel central.

La política de distensión no se podrá consolidar si no existe una distensión económica. Lamentablemente la crisis económica sigue entre nosotros e inclusive empeora.

Estamos profundamente preocupados ante la creciente brecha económica y tecnológica entre los países en desarrollo y los países industriales. En tanto las economías de la mayoría de los países en desarrollo se encuentran estancadas o en franco deterioro, la preocupación principal de los países industriales es alcanzar un crecimiento sin inflación.

El problema de la deuda sigue constituyendo un obstáculo para el crecimiento económico de muchos países en desarrollo. Es esencial alcanzar un entendimiento equitativo con respecto a la solución que exige el problema de la deuda externa. Creemos en la necesidad y utilidad de recurrir a un diálogo Norte-Sur de gran alcance encaminado a establecer formas de cooperación económica beneficiosas para todas las partes. Esperamos que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para comienzos del año próximo constituya un foro valioso para la reanudación de ese diálogo. Confiamos en que dicho período de sesiones dé un nuevo impulso a la cooperación internacional en la esfera del desarrollo económico. Subrayamos la importancia de la función de las Naciones Unidas como foro principal para todo diálogo y negociación vinculada a dicha cooperación.

La experiencia del pasado nos enseña que podemos encarar con eficacia la mayoría de nuestros problemas si tenemos fe en nuestra Organización internacional y los unos en los otros. El desafío que enfrentamos es, por cierto, enorme. Sin embargo, con firmeza de propósitos y buena fe, podremos

superar esos desafíos. Si lo logramos, habremos de alcanzar nuestro objetivo de un mundo en el que prevalezcan la justicia y el respeto mutuo y en el que la humanidad goce de un clima de libertad, paz y estabilidad.

Sr. GYAW (Myanmar) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de la Unión de Myanmar y en el mío propio, tengo el placer de felicitarlo calurosamente por haber sido elegido para la Presidencia del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Su elección para este alto cargo es prueba de la confianza que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen en su ya conocidas habilidades diplomáticas y cualidades de dirigente, así como en su compromiso para con los ideales de esta Organización. También constituye ello un adecuado homenaje al gran país que usted representa, la República Federal de Nigeria, que siempre ha estado a la vanguardia de la lucha por la paz y la seguridad internacionales, contra el racismo y la discriminación racial y en pro del fomento de la justicia económica y social en el mundo. Le aseguro, Sr. Presidente que, en el cumplimiento de sus onerosas responsabilidades, puede contar con el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

También quiero valerme de esta oportunidad para agradecer sinceramente a su predecesor, el Sr. Dante Caputo, de la Argentina, por la valiosa contribución que prestó al éxito de las labores de la Asamblea General en el período de sesiones pasado.

El actual período de sesiones de la Asamblea General se celebra en una época de grandes expectativas. El año pasado fuimos testigos de una creciente consolidación de las tendencias positivas y alentadoras en las relaciones internacionales, lo cual ha permitido renovar las esperanzas de un mundo mejor.

Como resultado de esas nuevas tendencias, las Naciones Unidas han adquirido una mayor preponderancia, a la vez que el papel del Consejo de Seguridad, como instrumento de paz y seguridad internacionales, se ha visto revitalizado. No solamente los gobiernos, sino millones de personas en todo el mundo han empezado a sentir que la confianza que habían depositado en la Organización durante una época de grandes tribulaciones estaba justificada. Naciones grandes y pequeñas demuestran ahora una mayor voluntad de cooperación y de trabajo en el marco de la Organización. Como resultado de ello, somos testigos de una mayor inclinación de las naciones a recurrir a operaciones de

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en lugar de emprender acciones unilaterales. En este sentido, deseo rendir especial tributo a los hombres y mujeres de diferentes países quienes, a menudo a riesgo personal, mantienen la paz en atribuladas regiones del mundo, bajo la bandera de las Naciones Unidas. Muchos de estos emisarios de la paz han sido víctimas del terrorismo.

En estas circunstancias, la eficacia de las Naciones Unidas se vería realizada aún más si se admitieran en la Organización todos los Estados que reúnen las condiciones que exige la Carta. Por tanto, aplaudimos el deseo expresado por la República de Corea de entrar a formar parte de las Naciones Unidas, pero no perdemos de vista la necesidad de la reunificación definitiva de Corea.

El creciente prestigio y la renovada credibilidad de las Naciones Unidas son atribuibles no sólo a la mejora de las relaciones internacionales sino también en gran medida a los incansables esfuerzos del Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por aumentar la eficacia de la Organización. Incluso en los momentos más sombríos, él nunca vaciló ni desesperó. Por el contrario, con una dedicación total y con una fe inquebrantable en la validez de la idea de las Naciones Unidas, y asistido muy hábilmente por sus asesores y un dedicado grupo de funcionarios internacionales, defendió ardientemente los ideales de las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno de la Unión de Myanmar, quiero dejar constancia de nuestro sincero agradecimiento al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por la difícil tarea que ha llevado a cabo con éxito.

La mejora visible del clima internacional, especialmente en las relaciones entre las dos superpotencias, está teniendo una influencia favorable en la solución de muchos problemas de larga data que afectan al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ninguna parte es más clara esta influencia que en la esfera de la limitación de armamentos y en el desarme.

La concertación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor - Tratado INF - y su aplicación efectiva y de buena fe por ambas partes, que ha tenido ya como resultado la eliminación de más de la mitad de sus existencias, ha generado una mayor confianza recíproca. Ello necesariamente da un mayor ímpetu a las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme, cuestión de vital importancia para la supervivencia de la humanidad. Ese ímpetu ha llevado ya a la reanudación en junio de 1989, de las negociaciones sobre la reducción de

las armas estratégicas (START), para lograr una reducción del 50% de dichas armas. Si se lograra un éxito en dichas conversaciones, se produciría un cambio en las relaciones de poder entre las dos principales alianzas militares y favorecería todo el proceso de desarme. También se iniciaría una nueva era de mayor paz y seguridad internacionales y sería un logro histórico de gran importancia para el futuro de la humanidad.

Si bien la concertación del Tratado INF y la perspectiva de reducción de armas estratégicas ofensivas son dignas de encomio, hay que reiterar que la eliminación de todas las armas nucleares debe ser el objetivo final de la humanidad. A este respecto, compartimos y nos alegra el criterio que comparten las dos superpotencias de que la guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. Aplaudimos ese criterio y lo consideramos como expresión de su voluntad política de cesar e invertir la carrera de armamentos nucleares. Para lograrlo, la primera medida que hay que adoptar es la conclusión de un tratado de prohibición total de ensayos nucleares.

En cuanto a las armas químicas, la Conferencia de París, celebrada en enero de 1989, expresó unívocamente la voluntad colectiva de la comunidad internacional de que el mundo se vea libre totalmente de esas armas inhumanas. Tras años de divergencias aparentemente irreconciliables sobre los principales temas, en particular respecto a la verificación, este año se dio un importante paso adelante cuando la Unión Soviética y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo sobre elementos clave del tratado para prohibir estas armas.

El memorándum de entendimiento sobre armas químicas, que firmaron ambos países el 23 de septiembre, relativo a la verificación e intercambio de datos, representa un avance hacia el logro de ese objetivo. Nos han alentado también las importantes propuestas concretas anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos en esta Asamblea General el 25 de septiembre y la respuesta positiva que al día siguiente dio a esas propuestas el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética. Una acción apropiada para eliminar los dos mayores arsenales de armas químicas del mundo sería un freno importante a la difusión de las armas químicas. Por ello es imprescindible redoblar estos esfuerzos bilaterales para que puedan celebrarse negociaciones multilaterales en la Conferencia de Desarme y se pueda concertar pronto una convención universal sobre la prohibición total de estas armas.

El año pasado fue especialmente importante para las Naciones Unidas como centro de acción en la búsqueda del arreglo pacífico de las controversias y los conflictos regionales. Sin embargo, fue variable el grado de éxito logrado por esos esfuerzos. Nos alegra observar que, gracias a la acción decisiva del Consejo de Seguridad y a los esfuerzos constantes del Secretario General y de su Representante Especial, el plan de arreglo para Namibia consagrado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad avanzó hasta llegar a la etapa actual en la que ya vamos a ser testigos del nacimiento de este Territorio como Estado soberano e independiente. Para garantizar la transición de Namibia a la independencia, instamos a todos los países interesados, especialmente a Sudáfrica, a que cumplan de buena fe las obligaciones que asumieron en los acuerdos y entendimientos pertinentes. El nacimiento de Namibia como nación pondrá fin a los últimos vestigios del colonialismo en Africa.

No obstante, el renacimiento de este gran continente no será completo mientras millones de negros sudafricanos sigan siendo prácticamente esclavos en la tierra de sus antepasados bajo el régimen opresor y maligno del apartheid. Los últimos acontecimientos de Sudáfrica parecen abrir un resquicio para que el régimen minoritario de ese país promulgue reformas significativas orientadas a poner fin a ese odioso sistema en un futuro próximo. Esperamos sinceramente que el régimen aproveche esta oportunidad para introducir esas reformas con urgencia.

En este momento crítico, la comunidad internacional debe ejercer mayor presión, incluida la aplicación de sanciones económicas, sobre las autoridades sudafricanas a fin de lograr el objetivo de la igualdad racial y el dominio de la mayoría en el país sobre la base del sufragio universal. Al propio tiempo, hay que alentar a la creciente opinión liberal blanca de Sudáfrica que está a favor de cambios fundamentales, como se ha visto en las recientes elecciones.

Una región en la que están dando frutos las iniciativas internas de paz es la de Centroamérica. Los constantes esfuerzos de los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua por lograr los objetivos de paz y democratización que se fijaron en los Acuerdos de Esquipulas II y más recientemente en el Acuerdo de Tela, han puesto fin a un decenio de turbulencias en la región. Creemos que estas iniciativas regionales merecen el apoyo de todas las Potencias de fuera de la región.

En Oriente Medio, pese a algunos acontecimientos positivos, como la aceptación por el Consejo Nacional de Palestina de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, seguimos sin lograr un arreglo pacífico de la controversia árabe-israelí. La cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, sigue sin resolverse. No se ha logrado un progreso tangible y siguen existiendo los mismos obstáculos en el proceso de paz. Creemos que ha llegado el momento de que las partes interesadas hagan todo lo posible para lograr una paz duradera en la región, de conformidad con los términos que figuran en las mencionadas resoluciones del Consejo de Seguridad. Dichas resoluciones proporcionan la única base para una paz duradera en la región y todo intento de poner en duda su validez está preñado de peligros incalculables. Mi delegación apoya la propuesta de que se celebre una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas, en un pie de igualdad.

Queremos reiterar aquí nuestro apoyo indeclinable a los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, incluido su derecho a la independencia y la soberanía nacional. Queremos también aprovechar esta oportunidad para expresar la esperanza de que los continuos esfuerzos constructivos del Presidente Mubarak, de Egipto, faciliten nuestra búsqueda de la paz en esa región. En el ínterin, se deben tomar medidas urgentes para asegurar que se respete estrictamente la resolución 43/233 de la Asamblea General, del 26 de abril de 1989 y, de conformidad con sus términos, se tomen las medidas necesarias para brindar protección a los civiles palestinos en los territorios árabes ocupados.

En el Líbano, 14 años de hostilidades han provocado sufrimientos indecibles a su pueblo, destruyendo su economía, desgarrando a sus comunidades y dejando en ruinas a sus instituciones estatales. Dada la naturaleza del conflicto, la solución de la crisis exigirá esfuerzos internacionales concertados. Por lo tanto, mi delegación celebra los encomiables esfuerzos de los Jefes de Estado de Argelia, Marruecos y Arabia Saudita para poner fin al derramamiento de sangre, restablecer la paz en el país y salvaguardar su unidad, soberanía, integridad territorial e independencia.

Más cerca de mi país, creemos que se deben explorar todas las vías para poner fin a la prolongada lucha e infortunios de la vecina Kampuchea. Nos angustia en grado sumo que la búsqueda de una solución pacífica, que se inició seriamente con las reuniones officiosas de Yakarta, en julio de 1988 y febrero de 1989, y que se intensificó en la Conferencia Internacional de París, en el verano de este año, no haya logrado el resultado deseado. La comunidad internacional debe seguir teniendo como meta la elaboración, sobre la base de los progresos ya realizados, de una solución política global que asegure el respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la condición neutral y no alineada de Kampuchea, así como el derecho de su pueblo a la libre determinación sin injerencia externa.

En la búsqueda de tal solución, los intereses del pueblo kampucheano deben ser supremos. Nadie debe procurar nada menos y nadie debe buscar nada más. El retiro total de las fuerzas vietnamitas, producido el mes pasado, es un primer paso importante y necesario para llegar a un arreglo del problema kampucheano en todos sus aspectos internos y externos vinculados. Dada la

profunda desconfianza y el resentimiento generados por 11 años de intervención militar extranjera, es imperioso que todos los aspectos y etapas de la aplicación de cualquier plan de solución para Kampuchea se lleve a cabo bajo la supervisión y el control de un mecanismo internacional apropiado.

Nos parece perturbador que el espíritu de cooperación que se está manifestando en la esfera política no se haya alcanzado aún a la de las relaciones económicas internacionales. Como señaló nuestro Secretario General en su Memoria anual sobre la labor de la Organización correspondiente al año en curso:

"el progreso que hemos conseguido en el ambiente político mundial puede resultar precario si el ambiente económico continúa siendo adverso para la mayoría de la población del mundo." (A/44/1, pág. 20)

Los esfuerzos de los países en desarrollo por lograr un nuevo orden económico internacional más equitativo y que brinde un apoyo mayor a su proceso de desarrollo hasta ahora no han dado resultados. El ambiente económico internacional continúa sin responder a las aspiraciones de los países en desarrollo. Por el contrario, estos países - incluido el mío - se enfrentan a los problemas de una deuda creciente, a corrientes insuficientes de asistencia externa y a la caída de los precios de los productos básicos, lo que ha provocado un brusco deterioro de sus términos del intercambio.

Para muchos países en desarrollo, la preocupación suprema sigue siendo la traba que constituye el endeudamiento externo para el desarrollo. Si bien la comunidad internacional ha fijado importantes directrices para resolver el problema de la deuda, aún no se ha encontrado la solución. La gravedad de la situación queda demostrada por la transferencia neta de recursos de los países en desarrollo deudores a sus acreedores, que según la encuesta económica mundial de las Naciones Unidas de 1989 alcanzó en 1988, la abrumadora cifra de 32.500 millones de dólares en 1988. La solución del problema de la deuda externa de los países en desarrollo debe seguir siendo una preocupación importante en el programa internacional. Es necesario elaborar una fórmula para tratar con eficacia este problema, mediante un diálogo multilateral continuo y una responsabilidad compartida por todos. La experiencia ha demostrado ampliamente que el "menú de la economía de mercado" y sus variantes son incapaces de resolver el núcleo del problema. Por lo tanto, se debe

intensificar la búsqueda de una estrategia internacional innovadora con respecto a la deuda. A este respecto, consideramos que las ideas que se han presentado para la creación de un servicio internacional de la deuda representa un enfoque de ese tipo y que se debe ponderar seriamente la mecánica del mencionado servicio.

Los países menos adelantados han sido y siguen siendo los más afectados por estos acontecimientos desfavorables. Las condiciones socioeconómicas generales de esos países han empeorado a pesar del Nuevo Programa Sustancial de Acción, para 1980, para los países menos desarrollados, aprobado en 1981 con miras a mejorar su situación. El Programa continúa siendo el marco principal para la acción internacional concertada tendiente al mejoramiento económico y social de los países menos adelantados y su efectiva aplicación tiene vital importancia para dichos países. La delegación de Myanmar quiere reiterar aquí la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, que se celebrará en París en 1990, y de las reuniones preparatorias conducentes a esa Conferencia.

Mi delegación considera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en la primavera de 1990, proporcionará una importante oportunidad para llevar a cabo un diálogo multilateral eficaz sobre el complejo de cuestiones que acosan a la economía global y sobre los medios de corregirlas a largo plazo. Esperamos que ese diálogo revitalice el del Norte con el Sur y tenga en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de los países en desarrollo, particularmente de los menos adelantados. Además, la elaboración de una estrategia internacional de desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está próximo, ha de dar mayor finalidad y dirección a la cooperación internacional para el desarrollo del que ha tenido hasta ahora.

Los países en desarrollo se percatan plenamente de que les incumbe la responsabilidad primordial del desarrollo de sus economías nacionales. Muchos de ellos están encarando la formidable tarea de aplicar programas de ajuste extremadamente difíciles pero necesarios. También reconocen que las políticas nacionales eficaces son importantes para atraer corrientes financieras y nuevas inversiones de capital, y para crear un clima de desarrollo sostenido.

En lo que se refiere a este tema, quiero mencionar los esfuerzos llevados a cabo por mi país. Al respecto, estamos emprendiendo la adopción de medidas de reforma económica y hemos realizado la reestructuración de sectores seleccionados de la economía. Por consiguiente, hemos adoptado una política económica abierta y medidas de liberalización del comercio interno y externo, de conformidad con las condiciones sociopolíticas del país. A fin de inyectar nuevo dinamismo al comercio de exportación, ahora hay un creciente vuelco hacia el mecanismo de mercado, al que se ha dado especial importancia. Una de las características más importantes de las medidas de liberalización general es el papel cada vez más importante que se espera desempeñe el sector privado en esferas tales como la producción, los servicios y el comercio. Además, en 1988 se promulgó una ley de inversiones extranjeras con miras a atraer una corriente más importante de capital extranjero. El objeto de la ley es aliviar las limitaciones de capital que enfrenta Myanmar.

Por importantes que sean las políticas nacionales, el desarrollo de los países en desarrollo sería difícil de lograr sin un medio económico internacional favorable. Un sistema de comercio internacional abierto y perfeccionado beneficiaría en gran medida a los países en desarrollo.

Un gran número de países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, están quedando retrasados debido a su incapacidad para salir de las actividades económicas tradicionales, a saber, la producción y exportación de productos primarios, cuyo mercado, en general, ha estado deprimido o ha sido impredecible.

Es de vital importancia para estos países que diversifiquen sus exportaciones. No obstante, los intentos en este sentido tienen que realizarse frente a la creciente tendencia al proteccionismo.

En primer lugar entre las preocupaciones sociales de la comunidad internacional se encuentra la amenaza creciente que plantean a la humanidad los estupefacientes. En los últimos años, ha resultado particularmente claro que el uso indebido de drogas destruye la trama de las sociedades y arruina las vidas de las personas, especialmente entre los jóvenes de nuestras naciones. Lo que se requiere con urgencia, por consiguiente, es atacar el problema en su totalidad, desde el cultivo y el transporte a través de las fronteras internacionales hasta el consumo y el blanqueo del dinero proveniente de la droga. En este sentido, la Unión de Myanmar está haciendo lo que le corresponde, por todos los medios de que dispone. Desde hace mucho tiempo estamos librando incansablemente una guerra decidida contra la amenaza de los estupefacientes, como una cuestión de responsabilidad nacional.

Hemos establecido programas globales para combatir la amenaza de las drogas, que estamos aplicando en forma enérgica. Esos programas abarcan toda la gama de las actividades de control de drogas, tales como la aplicación de la ley, la sustitución de cultivos, la alimentación del ganado, el tratamiento médico, la rehabilitación, la educación y la información por los medios masivos de comunicación. Recientemente hemos emprendido un programa de desarrollo rural integrado, con énfasis particular sobre la creación de infraestructura, la sustitución de cultivos y el alivio general de las condiciones socioeconómicas. Creemos que una aplicación exitosa del programa aceleraría la erradicación del cultivo de opio. En estrecha cooperación con las Naciones Unidas se están tomando medidas resueltas en todas estas esferas. En reconocimiento de los esfuerzos de las autoridades de Myanmar, el Fondo de las Naciones Unidas para el control del uso indebido de drogas ha aprobado la suma adicional de 10 millones y medio de dólares de los Estados Unidos en ayuda.

En la Unión de Myanmar ya se ha establecido una base jurídica detallada para combatir a las drogas ilícitas. En 1974 y 1983, el Gobierno fortaleció sus leyes sobre control de drogas prohibiendo el cultivo de estupefacientes y aumentando las sanciones por el tráfico ilícito de drogas. La ley prohíbe

todo cultivo a partir del cual puedan elaborarse estupefacientes. También dispone la destrucción de las cosechas para producir estupefacientes y la confiscación de los equipos utilizados en la producción de tales drogas.

En forma paralela a las medidas mencionadas, se están llevando a cabo operaciones militares en gran escala contra los traficantes de drogas y sus campos de producción. Hasta ahora, las fuerzas de seguridad de Myanmar no sólo han destruido 200.000 acres de cultivo de opio sino que, en innumerables oportunidades, han interceptado caravanas fuertemente armadas que transportaban opio a sitios de tránsito en las regiones fronterizas. La cantidad de heroína confiscada como consecuencia de la campaña del Gobierno asciende a un total de 100.000 kilogramos. La magnitud de la tarea realizada puede juzgarse a partir del hecho de que el opio se cultiva en regiones remotas del país, que son accesibles sólo a pie o por helicóptero y que los senderos del opio atraviesan zonas densamente boscosas y escarpadas.

Estas campañas exitosas han sido llevadas a cabo con gran sacrificio de las fuerzas de seguridad de Myanmar. Durante la realización de dichas campañas, más de 100 integrantes de las fuerzas de seguridad de Myanmar han perdido sus vidas y cerca de 550 han sido heridos.

Los importantes logros de nuestras campañas de supresión de las drogas han merecido grandes elogios en círculos gubernamentales del exterior, con inclusión del Drug Enforcement Agency de los Estados Unidos. Pese a ello, algunos sectores han decidido ignorar los agotadores esfuerzos hechos por Myanmar y han considerado apropiado formular alegaciones infundadas contra nosotros. Algunos han llegado al extremo de acusar a las fuerzas de seguridad de Myanmar de colaborar con los traficantes de drogas. Estas acusaciones nos han dolido profundamente. Deseo recordar a quienes formulan estos cargos maliciosos contra nosotros que los ingresos mal habidos derivados del tráfico de drogas constituyen el sustento de los diversos grupos que libran una insurgencia armada contra el Estado de Myanmar.

A comienzos de mi declaración rendí un apropiado homenaje a los hombres y las mujeres de tierras diferentes que sirven como guardianes de la paz bajo el estandarte de las Naciones Unidas. Los miembros de las fuerzas de seguridad de Myanmar, que libran una guerra incansable contra los traficantes de drogas,

quizá no utilicen los cascos azules. Pero la causa por la cual cientos de ellos han sacrificado sus vidas o han sido mutilados no es menos internacional ni menos valiosa.

Al dirigirse a esta Asamblea el 26 de septiembre, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Francesa hizo un llamamiento para que al pueblo de Myanmar se le permita ejercer libremente su derecho de expresión y se reimplante la democracia en el país mediante la organización de elecciones libres. Además, al hablar el día siguiente, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido declaró que existía la necesidad urgente de restituir los derechos humanos y la democracia en Myanmar mediante elecciones libres. Quiero asegurarles a ellos, y por cierto al mundo entero, que este es precisamente el objetivo por cuya obtención el Gobierno de Myanmar está realizando esfuerzos sinceros e incesantes.

Como es sabido, el pueblo de Myanmar ha manifestado su auténtico deseo y sus aspiraciones en cuanto a una democracia multipartidaria y la realización de reformas políticas. El Gobierno de Myanmar ha respondido positivamente a esas aspiraciones. Ha instituido una serie de reformas fundamentales de largo alcance y aplica en forma activa varias medidas tendientes a concretar las aspiraciones del pueblo. Hemos abolido el sistema político unipartidario y en su lugar hemos adoptado un sistema democrático multipartidario.

Se han tomado medidas prácticas para lograr una transición tranquila al nuevo sistema.

En septiembre de 1988 se formó una Comisión Independiente de Elecciones Generales para una Democracia Multipartidaria compuesta por cinco ciudadanos ancianos, ya retirados y ampliamente respetados. La Comisión ha estado llevando a cabo las tareas que se le asignaran desde entonces. Dos de sus miembros son budistas, dos profesan el credo musulmán y uno es un cristiano que pertenece a la raza nacional Kayin.

El 27 de septiembre del año pasado se promulgó una ley de registro de los partidos políticos. Hasta ahora, más de 200 se han registrado con la Comisión de Elecciones.

El 16 de febrero de 1989, la Comisión anunció un cronograma que establecía en detalle las diversas medidas de carácter preparatorio que iban a tomarse con anterioridad a la celebración, no después de mayo de 1990, de elecciones democráticas multipartidarias. Los calendarios respectivos para la adopción de estas diversas medidas también estaban especificados en el cronograma.

Después de solicitar y tener en cuenta los puntos de vista de los partidos políticos y de la opinión pública en general, el 31 de mayo de este año se promulgó una ley electoral. Posteriormente, el 30 de junio se aprobaron las normas electorales. Se están preparando con rapidez los padrones nacionales, al mismo tiempo que se aplican otras medidas conexas, necesarias para la celebración de elecciones libres y justas.

Para resumir, la aplicación del programa y del cronograma para la realización de las elecciones se está llevando a cabo en forma correcta y según los plazos establecidos. Este proceso ha de intensificarse en los meses que restan antes de las elecciones.

Se permite la actividad política pacífica dentro de la ley y los partidos políticos realizan vigorosamente sus tareas de organización a todo lo largo y ancho del país. Con el propósito de salvaguardar y consolidar la muy mejorada estabilidad del país, han tenido que imponerse por la fuerza algunas restricciones necesarias, por el momento, sobre las campañas políticas de carácter público. Estas restricciones se reducirán gradualmente a medida que se acerque el día de las elecciones.

Al mismo tiempo el Gobierno está preparando una base firme para la democracia: se ha restablecido un poder judicial independiente, con la corte suprema en su cima; se han institucionalizado las funciones del fiscal general. Y estas instituciones, indispensables en un estado democrático, han funcionado con normalidad desde septiembre del año pasado.

Además se ha despolitizado al servicio civil, que se ha transformado en un cuerpo de hombres y mujeres de alta competencia e integridad profesional, dedicado únicamente al servicio del país. Por último, se ha comenzado una campaña de información pública para inculcar en el público en general los valores genuinos de la democracia tales como el respeto por la ley y por los derechos de los demás ciudadanos y también el respeto de las obligaciones que suponen esos derechos.

He subrayado algunas de las medidas que el Gobierno de Myanmar está llevando a la práctica concienzudamente con la finalidad de crear las condiciones que lleven a la celebración exitosa de elecciones libres y limpias. Al más alto nivel se ha asegurado reiteradamente que estas elecciones se han de realizar sin falta y tal como se ha previsto, es decir, no más allá de mayo de 1990. Se me ha autorizado para reafirmar este compromiso ante la Asamblea, y mediante ella ante el mundo.

Huelga decir que esta empresa nacional sólo se podrá cumplir si prevalecen la ley y el orden civil. Es una tarea que se debe llevar a cabo en forma pacífica, sistemática y ordenada, respetando los valores genuinos de la democracia. Esto es algo que sólo puede hacer el propio pueblo de Myanmar. En esta coyuntura crucial ninguna Potencia extranjera debería tratar de prescribir lo que es mejor para Myanmar o qué forma deberá asumir su futuro político. Los intentos por canalizar los acontecimientos futuros en nuestro país en la dirección que le guste a otro o de acuerdo con sus propios conceptos - ejemplos de lo cual, por desgracia, hemos tenido recientemente - no sólo violan los principios fundamentales de la Carta sino que, en última instancia, están destinados al fracaso.

A este respecto no puedo hacer otra cosa que citar las sabias palabras de nuestro Secretario General, que en su última Memoria sobre la labor de la Organización dijo:

"En esta etapa crítica, el principio incontestable de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados adquiere importancia adicional. ... ningún Estado puede sustraerse totalmente a las corrientes de información y opinión que circulan en el mundo, pero, en definitiva, cada sociedad nacional debe hallar su propio equilibrio acorde con su propia idiosincrasia. Dada la intrincada trama que configuran los recuerdos, las percepciones, las aspiraciones y los valores culturales que integran la vida nacional, toda presión o fuerza que se haga desde el exterior para imprimirle una forma determinada tiene escasas oportunidades de resultar constructiva a largo plazo. Con suma frecuencia, esa clase de presión genera una reacción distinta de la deseada." (A/44/1, cap. VII, pág. 19)

Sr. MUSA (Belice) (interpretación del inglés): En Belice tenemos plena conciencia del papel esencial de las Naciones Unidas en el fomento de la causa de la libertad, la paz y la justicia en el mundo. Nuestra lucha por la independencia política tuvo sus raíces en el deseo de nuestro pueblo de ser libre, pero se alimentó y fortaleció aquí, en los corredores de las Naciones Unidas, por el respaldo abrumador que recibimos de la comunidad internacional.

No puede sorprender, por lo tanto, que la Constitución de Belice afirme principios de universalidad, los cuales reconocen la supremacía de Dios, la fe en los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la dignidad de la persona humana. Estos principios se traducen en el respeto de la soberanía de otras naciones, el derecho a la libre determinación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de otros países.

Sr. Presidente: Aprovechamos esta oportunidad para felicitarle por haber sido elegido para tan alto cargo. La comunidad mundial ha depositado en usted, un destacado hijo de Africa, grandes expectativas y esperanzas.

Expresamos también nuestro profundo aprecio y reconocimiento al Secretario General, el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos incansables en la promoción de la paz y de los nobles objetivos de nuestra Organización.

El cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se inició este año dentro de un espíritu de optimismo. El ambiente actual muestra una tirantez internacional reducida. Las fuerzas ideológicas que polarizaron al mundo durante medio siglo disminuyen su enfrentamiento. Somos testigos de un movimiento universal de gentes de todas partes que buscan la libertad y la participación democrática.

Estamos en una época de cambios y transformaciones históricas. Se reconoce cada vez más el imperativo de administrar los recursos mundiales en beneficio de la familia global. Y a todo ello se agregan asuntos tales como el deterioro del medio ambiente, el SIDA y el uso de estupefacientes, todo lo cual se suma al flagelo de la pobreza como temas prioritarios en la agenda internacional, destacando así cuán interdependientes se han vuelto las naciones y los pueblos.

Se han logrado éxitos en la esfera política en agudo contraste con los problemas económicos persistentes que enfrentan muchos países en desarrollo. En la región de América Latina y el Caribe el problema de la deuda externa, la fuga de capitales, la disminución del comercio y las inversiones y la disparidad creciente entre los ricos y los pobres han llevado a que muchos países hayan sufrido reveses en el decenio de 1980.

Disminuir la pobreza y revitalizar el crecimiento es el desafío de nuestro tiempo. Al comenzar el nuevo decenio se ve con claridad cuál es la tarea que nos espera. El programa de desarrollo para el decenio de 1990 debe aprovechar el crecimiento y la utilización de los recursos en forma creativa para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Para obtener un crecimiento y un desarrollo de alta calidad nuestros gobiernos deben hacer un uso mejor de los recursos. Esto exige una responsabilidad financiera pública y fiscal muy sólida. Debemos encontrar formas mejores para que los gastos públicos complementen y estimulen la producción privada en lugar de desplazarla y debemos proporcionar la infraestructura social esencial en materia de educación, sanidad y vivienda para beneficiar a los más, no desviar los recursos escasos hacia lujos para unos pocos privilegiados. Debemos integrar a los trabajadores del sector irregular a la economía formal y permitir que florezca la empresa individual.

Pero todo ello no va a ocurrir por sí solo. Se requieren una acción concertada y una nueva asociación dinámica en la que el pueblo elija su gobierno y el gobierno dé al pueblo la posibilidad de resolver sus propios problemas y asumir el control de su vida. Para que esto ocurra debemos iniciar una nueva época en la educación a fin de dotar a nuestros jóvenes de los conocimientos, la capacidad y las actitudes necesarias para tomar un papel activo en el proceso de desarrollo.

Sin embargo esos esfuerzos pragmáticos a nivel nacional se verán frustrados si el ambiente económico internacional no conduce al desarrollo. Si bien los países en desarrollo debemos asumir la responsabilidad primera por nuestro futuro, el mundo industrializado tiene un papel vital que desempeñar, no sólo proveyendo recursos externos y la transferencia de tecnología, sino también garantizando a los países en desarrollo el acceso fácil a sus mercados.

Ha llegado el momento de hacer frente a los acuciantes desequilibrios de la economía mundial. Reiteradamente hemos reconocido que la paz y el desarrollo están inextricablemente vinculados. En efecto, es un dicho cierto que el desarrollo es otro nombre de la paz, o como otros lo han expresado, que la libertad económica y la libertad política son compañeras esenciales e inseparables en el camino hacia la prosperidad nacional. Una no puede sobrevivir sin la otra.

En virtud de esta vital conexión entre política y economía en un mundo de interdependencia global, cobra mayor importancia el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la cooperación económica internacional a celebrarse en abril de 1990. Tiene especial interés la tendencia creciente del mundo industrializado hacia el proteccionismo y la integración económica de Europa plantea nuevas incertidumbres para muchos de nuestros países en Africa, el Caribe y el Pacífico, el Grupo ACP.

Nuestras economías están abiertas y son vulnerables no sólo a los estragos de los huracanes sino también a los desastres generados por el hombre resultantes de decisiones arbitrarias de los consejos de administración del mundo industrializado, que distorsionan los niveles de los precios de los productos básicos.

Esa vulnerabilidad y fragilidad hace tanto más imperativo que pongamos orden en nuestras casas. Es lo que hemos tratado de hacer en Belice. Utilizando el proceso de opción democrática, el pueblo de Belice, en las segundas elecciones nacionales realizadas desde nuestra independencia ocurrida hace ocho años, decidió reemplazar su Gobierno una vez terminado su mandato. Los beliceños llegaron a un consenso para hacerse cargo, una vez más, de su futuro político, social y económico, en un ambiente solidario y productivo en que el pueblo está en el centro de las cosas, y para asegurarlo eligieron un Gobierno con mayoría de los candidatos del People's United Party, el movimiento político que, con el apoyo del pueblo y el respaldo de la comunidad internacional, condujo a Belice a la independencia en 1981.

La independencia trajo consigo la promesa del desarrollo, más oportunidades, paz y estabilidad. Un buen gobierno rinde y posibilita que el pueblo alcance un mejor nivel de vida y una calidad de vida más alta. La dinámica del desarrollo nos obliga a dar la máxima prioridad a lo que asegura la dignidad humana: la creación de puestos de trabajo.

Mi Gobierno, por consiguiente, sigue acogiendo con agrado a los inversionistas extranjeros que, con su capital, tecnología y acceso a nuevos mercados, puedan unirse a los beliceños para ampliar el comercio, proporcionando mayores ingresos por exportación y más actividad económica. Estos inversionistas son nuestros asociados en el desarrollo, que participarán con los beliceños en la economía mixta, asegurando empleos y salarios decorosos, y al mismo tiempo beneficiándose del ambiente de competencia libre e imparcial de una economía de mercado socialmente justa.

De conformidad con el principio del arreglo pacífico de las controversias, es alentador observar los esfuerzos constructivos actualmente en curso destinados a alcanzar la paz que no se ha dado en nuestra región durante tanto tiempo. El ambiente político actual hace ahora obsoleta la opción militar para resolver las fuertes tensiones que han sido un gran obstáculo a la paz y la seguridad internacionales.

La comunidad de las naciones ha reiterado su bien merecido reconocimiento a la visionaria e indefectible determinación del proceso de Contadora, en su convicción de que los pueblos de Centroamérica desean lograr la paz, la reconciliación, el desarrollo y la justicia sin injerencias y de acuerdo con sus propias decisiones y su experiencia histórica.

La reciente firma del histórico Acuerdo de Tela entre cinco Presidentes centroamericanos, es el último ejemplo del compromiso en la región de cumplir las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Esquipulas, en la búsqueda de una paz firme y duradera. Ese plan conjunto para la desmovilización, la repatriación o el reasentamiento voluntario de la resistencia nicaragüense es saludado como un logro singular del proceso de paz centroamericano que procura la reconciliación nacional y la democratización.

Belice mantiene su adhesión a la coexistencia pacífica y la armonía con todos sus vecinos. Durante el año transcurrido Belice y Guatemala prosiguieron el proceso de negociación destinado a concertar un posible proyecto de un tratado general que permita terminar en forma justa y duradera la antigua controversia. Estamos dispuestos a renovar estas discusiones con renovado espíritu y de buena voluntad, sin comprometer la soberanía, la independencia o la integridad territorial de Belice.

El constante apoyo de nuestros países hermanos del Caribe, el Commonwealth y el Movimiento de los Países No Alineados, así como la solidaridad y la comprensión de nuestros vecinos latinoamericanos, nos dan la confianza de que la realidad de nuestras dos naciones soberanas viviendo como buenos vecinos recibirá aceptación universal.

En el mismo sentido celebramos el anuncio de la reanudación de las negociaciones entre el Reino Unido y la Argentina sobre las Islas Falkland. Recordando nuestra propia lucha, exhortamos a nuestros amigos argentinos a que se abstengan de cualquier acto que pueda perjudicar los intereses de los habitantes de las Islas Falkland o poner en peligro su inalienable derecho a la libre determinación.

Mi Gobierno sigue gravemente preocupado por la erosión del proceso constitucional y la denegación al pueblo de Panamá de su derecho a elegir libremente un gobierno que le plazca. La decisión de los dirigentes militares de anular las elecciones y luego imponer un Presidente de su gusto como Jefe de Estado de Panamá aisla más a este país en la comunidad internacional.

La amistad y la cooperación entre los pueblos de Belice y Panamá tienen una larga historia, y es deseo de mi Gobierno que esa relación continúe. Recordamos la solidaridad demostrada por Panamá durante la lucha de Belice por la independencia y el papel clave desempeñado por el desaparecido dirigente panameño General Omar Torrijos en la realización de la independencia de Belice.

Exhortamos a los actuales dirigentes de Panamá a que cooperen en los esfuerzos nacionales y regionales para establecer el marco de un retorno a la democracia y el gobierno constitucional en Panamá, instituyendo mecanismos para que se celebren rápidamente elecciones imparciales.

El éxito de la democracia es inevitable, como se prueba ahora en diversas partes del mundo. Invitamos a los dirigentes de Haití a que tomen ciertas medidas en la senda hacia la democracia para demostrar que están empeñados a llevar a cabo elecciones a breve plazo y en la transición hacia el gobierno democrático, y pedimos a todos los sectores de la sociedad haitiana que cooperen en este importante proceso.

Actualmente centramos nuestra atención una vez más en el tráfico ilícito de narcóticos. La magnitud de este problema mundial, junto con sus consecuencias económicas y sociales, se ha convertido ahora en una preocupación fundamental de seguridad nacional para muchas naciones de nuestra región. En Belice estamos empeñados en iniciar un esfuerzo concertado para eliminar el problema de las drogas y unir fuerzas en actos regionales e internacionales para poner fin a esta amenaza a la sociedad.

Si bien el cultivo y el uso de marihuana han disminuido considerablemente en Belice, reconocemos un nuevo peligro en el creciente uso de crack y cocaína, así como la utilización de nuestro territorio como punto de trasbordo de drogas ilegales. Ante esos problemas, mi Gobierno se propone trabajar en colaboración con gobiernos amigos a nivel de la prohibición para eliminar esa grave amenaza a nuestro país. Reconocemos también que para eliminar el uso de drogas ilegales en nuestra sociedad el problema debe encararse asimismo como una cuestión educativa. Por lo tanto, pronto iniciaremos una gran campaña utilizando todos los recursos disponibles en nuestro sistema educativo para concentrar la atención nacional en los peligros intrínsecos vinculados con el uso de drogas ilícitas. También planeamos establecer un centro de rehabilitación y acogemos con agrado el apoyo internacional a ese empeño.

Queremos dejar constancia de nuestro apoyo a la propuesta conexas de nuestra hermana del CARICOM, Jamaica, para crear una fuerza multinacional antidrogas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es una oportunidad propicia para que los países aúnen sus recursos y capacidades militares y de información contra los carteles de la droga, bien organizados, bien financiados y mejor equipados. Y eso lo podemos hacer sin infringir la soberanía de ninguna nación.

A pesar de algún progreso y de alguna disminución en las tensiones políticas propias de los conflictos que se observan en el continente, el régimen racista de la minoría blanca de Pretoria persiste en su intransigencia oprimiendo y explotando a la ya desposeída mayoría negra de Sudáfrica.

La política de apartheid de esta dominación de los colonos terroristas sigue constituyendo en nuestros días el obstáculo principal en el camino hacia la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región. Belice no tiene ilusión alguna de que el apartheid, como crimen contra la humanidad, pueda ser objeto de reformas. Insistimos en la erradicación de todos los vestigios de ese sistema, que es una afrenta a la dignidad humana.

Belice continúa asociada con quienes están comprometidos a mantener una presión incesante sobre Sudáfrica hasta que nuestros hermanos y hermanas triunfen recurriendo a todos los medios posibles en su lucha justa y legítima.

Respecto de Namibia, confiamos en que el Consejo de Seguridad ha de ejercer todo su poder para garantizar que Sudáfrica proceda a desprenderse de todas sus unidades paramilitares y de comando que todavía amenazan la concreción del progreso político hacia la independencia. Aún en esta última etapa la comunidad internacional debe permanecer vigilante para asegurar que Sudáfrica no logre subvertir el proceso de celebración de elecciones democráticas en Namibia.

Belice reconoce la urgencia que existe de alcanzar un arreglo justo y amplio del conflicto árabe-israelí, cuyo centro es la cuestión de Palestina. No podrá alcanzarse una paz justa y perdurable en el Oriente Medio mientras no se reconozcan los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a su tierra patria, sin poner en peligro la seguridad de Israel. En un momento en que los dirigentes palestinos bajo la presidencia de Yasser Arafat ofrece importantes iniciativas de paz, mi delegación aguarda la pronta convocación de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y de todas las partes, en un pie de igualdad.

En el caso del Líbano, abrigamos la esperanza de que todas las partes involucradas respeten la actual cesación del fuego y que se dé al Líbano la oportunidad de recuperarse de la destrucción y violencia que ha padecido.

El Líbano necesita que se lo deje solo para hallar soluciones libanesas para los problemas libaneses. La injerencia externa sólo ha de obstaculizar este proceso.

La cuestión global que hoy está a la vanguardia es la relativa al medio ambiente. En el decenio venidero el mundo tendrá que encarar en forma mucho más eficaz los problemas derivados de la degradación del medio ambiente: la lluvia ácida, la contaminación de los océanos, los desechos nucleares y tóxicos, el agotamiento de la capa de ozono, los cambios climáticos.

Los países industriales son responsables de más del 75% de las emisiones de dióxido de carbono, que es la causa principal del calentamiento mundial. Por lo tanto, la principal responsabilidad en cuanto a la reducción de tales emisiones incumbe a ellos.

Belice tiene sus propias preocupaciones. Nuestras junglas, nuestro sistema de arrecifes de coral, nuestra flora y nuestra fauna son regalos de Dios que tenemos el deber de proteger para las generaciones de beliceños que no han nacido aún. Estamos comprometidos a proteger los recursos naturales de Belice y su medio ambiente para mantener un equilibrio ecológico armonioso.

Empero, debemos proceder a un enfoque holográfico para el desafío que nos presenta el medio ambiente. Debemos promover y proteger las cualidades ambientales de vida en el sentido más amplio mediante la extensión de las posibilidades y oportunidades económicas. La pobreza es la degradación ambiental final. Una tarea ambiental fundamental para el decenio venidero es el fomento de una agricultura sostenible para alimentar a nuestros pueblos. Tenemos que hacer frente a este desafío ambiental cada vez mayor ampliando la libertad económica. Un desarrollo económico verdadero y perdurable tendrá que incluir necesariamente el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Nuestras sociedades del tercer mundo están sobrellevando serias dificultades para atender las necesidades de la niñez, así como para garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades en materia de educación y de empleo. Incumbe a nuestra capacidad proporcionar los valores e ideales que han de guiar a la próxima generación para determinar el curso de las realidades sociales en el siglo XXI.

Como política, el Gobierno de Belice apoya las iniciativas públicas y privadas en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, y especialmente los derechos del niño y de la mujer. Tan pronto como sea posible Belice suscribirá y ratificará las convenciones internacionales sobre los derechos del niño y sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dando efectos prácticos a dichas convenciones con la fuerza de su legislación.

Todo esto requiere medidas inmediatas. El futuro se da ahora. Podemos promover la libertad política si fomentamos también la libertad económica. Podemos aspirar a un alto crecimiento cualitativo y al mismo tiempo proporcionar una distribución equitativa de los bienes de la riqueza. Podemos lograr una mayor productividad y ampliar nuestro comercio si liberamos las energías creativas de nuestros pueblos y eliminamos las barreras para una economía global interdependiente. Si actuamos eficazmente todos juntos, estaremos en condiciones de echar una mirada hacia atrás y diremos que este tiempo habrá sido un hito en el que habremos construido un mundo más justo y pacífico - un mundo nuevo, un mundo mejor -, en el cual se respete la eterna dignidad del hombre.

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 18.15 horas.*

TEMA 39 DEL PROGRAMA

CUESTION DE PALESTINA: PROYECTO DE RESOLUCION (A/44/L.2/Rev.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como se anunció en la sesión de ayer por la tarde, de conformidad con una solicitud recibida en una carta del Representante Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia a las Naciones Unidas, dirigida al Presidente de la Asamblea General en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes (A/44/612), la Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución que se distribuyó ayer por la tarde, documento A/44/L.2, que ha sido revisado y figura en el documento A/44/L.2/Rev.1.

Doy ahora la palabra al representante de la Jamahiriya Arabe Libia para que presente el proyecto de resolución revisado en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Arabes.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe): Seré muy breve puesto que es breve el tiempo de que disponemos.

El jefe de mi delegación ya tuvo el placer de felicitar al Presidente por su elección para su alto cargo. Sin embargo, debido a los estrechos y antiguos lazos de amistad que existen entre nosotros, no puedo dejar de aprovechar esta oportunidad para expresar el orgullo con que lo vemos presidir este importante período de sesiones de la Asamblea General.

En nombre de la Liga de los Estados Arabes, que este mes preside mi país, y como patrocinador del proyecto de resolución A/44/L.2/Rev.1, tengo el honor de presentar este proyecto a la Asamblea General para su consideración, e insto a todas las delegaciones a que lo apoyen.

Han transcurrido dos años desde el comienzo de la intifada del pueblo palestino y desde entonces este pueblo ha sacrificado muchas víctimas. Diariamente contempla la matanza de mujeres y niños inocentes y de ancianos indefensos, cuyo único delito es rechazar la ocupación y aspirar a la libertad a que todos tienen derecho.

* El Sr. Vraalsen (Noruega), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una serie de resoluciones sobre este tema, como lo han hecho el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y otros grupos internacionales, todas las cuales piden que se ponga fin a la ocupación y se respeten los acuerdos internacionales, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949.

El proyecto de resolución A/44/L.2/Rev.1 es muy moderado y equilibrado. Recuerda resoluciones anteriores de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y pide que se ponga fin al derramamiento de sangre. También pide que se respeten los acuerdos internacionales y condena los asesinatos y el genocidio.

El proyecto de resolución merece el pleno apoyo de la Asamblea. Su objeto no es la provocación ni la propaganda. En cambio, está dictado por las trágicas circunstancias en que vive el pueblo palestino bajo la ocupación israelí. El pueblo palestino ha ofrecido una rama de olivo y expresado su deseo de paz, pero esa rama de olivo ha sido recibida con el napalm y con ingenios de muerte; y la mano del niño que ofrecía esa rama ha sido amputada.

Lo que ocurre en estos momentos - la intensificación de las prácticas de genocidio y de asesinato por la Potencia ocupante, así como la incursión en el domicilio de los palestinos, la confiscación de bienes, la demolición de las viviendas - debería inducir al mundo civilizado, representado en el seno de la Asamblea General, a tomar las medidas que se imponen para poner fin a estas prácticas inhumanas y bárbaras.

Debido a la urgencia y la gravedad de la situación en los territorios árabes ocupados, los autores del proyecto de resolución que consideramos - Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Bangladesh, Colombia, Cuba, Djibouti, Emiratos Arabes Unidos, Egipto, India, Indonesia, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Madagascar, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, República Arabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Senegal, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen, Yemen Democrático y Yugoslavia - piden que se someta a votación y se apruebe sin debate.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): Para comenzar, deseo felicitar al Embajador Garba, de Nigeria, por haber sido elegido en forma unánime para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General. Conocemos sus condiciones de estadista, tanto en su país como en las Naciones Unidas. Por lo tanto, confiamos en su éxito en la tarea difícil e importante de conducir este período de sesiones de la Asamblea General.

Hace 10 días, cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. Moshe Arens, se levantó para dirigirse a este órgano, los representantes de todos los Estados árabes, con excepción de Egipto, dieron una muestra colectiva de desprecio beligerante al abandonar arrogantemente este salón. De haberse quedado, habrían escuchado directamente al Ministro de Relaciones Exteriores Arens invitar a los 20 Estados árabes que todavía se encuentran en guerra con Israel a que se reunieran con él y debatieran la forma de pasar de la beligerancia a la paz.

Al día siguiente, el 28 de septiembre, nuestra Misión llamó por teléfono a las misiones permanentes de los 20 Estados árabes mencionados, en el intento de coordinar las reuniones e iniciar el diálogo que se había pedido. Ni una sola de ellas - repito, ni una sola - contestó.

Al mismo tiempo que una pequeña minoría de naciones del Oriente Medio ha emprendido una diplomacia enérgica tendiente a resolver los problemas de nuestra región, la abrumadora mayoría de Estados árabes, lamentablemente, tiene otras ideas en mente. Si bien todos ellos están profundamente involucrados en la creación y la perpetuación de este conflicto, de alguna forma se dan el lujo de ignorar letárgicamente, en el mejor de los casos, o de tratar de obstruir, en el peor de ellos, el frágil proceso diplomático.

En los foros internacionales, sin embargo, las naciones árabes encuentran energía para precipitarse a adoptar una actitud un poco diferente, a saber, la de la guerra política contra Israel y contra la iniciativa de paz de su Gobierno.

La oportunidad en que se presenta este proyecto de resolución ritual es significativa y habla por sí misma. Nadie debe llamarse a engaño en cuanto a las intenciones de sus autores. Se trata de una flagrante práctica de relaciones públicas, cuyos motivos son dobles: el primero es cortar de raíz el proceso de paz; el segundo, que es el más peligroso, consiste en institucionalizar e implantar en las mentes de todos la idea de que si bien existe una nueva atmósfera de cooperación mundial, dicha atmósfera es irrelevante en lo que atañe al conflicto árabe con Israel. Para ellos, la paz debe reinar en el mundo entero, pero Israel y el proceso de paz en el Oriente Medio no deben tener parte alguna en este rejuvenecimiento mundial. Permítaseme dar algunos ejemplos.

En agosto, el Ministro de Defensa de Siria optó por declarar:

"... queremos la guerra con Israel, porque nos hará bien." (Al-Anba, 15 de agosto de 1989)

O, como en un periódico sirio controlado por el Estado se escribió tan elocuentemente,

"En los umbrales del siglo XXI, tal entidad no debería seguir existiendo." (Al-Thawra, 1° de agosto de 1989)

Mientras tanto, el eminente estadista Kadafi, cuyo representante es el principal promotor del proyecto de resolución que se nos ha presentado hoy, va incluso más allá en varias declaraciones hechas por él en los últimos meses:

"Queremos la destrucción del enemigo." (FBIS, 20 de septiembre de 1989)

"La entidad sionista debe ser eliminada." (The New York Times, 2 de septiembre de 1989)

"Toda Palestina es para los palestinos." (The New York Times, 2 de septiembre de 1989)

"Todos debemos ser extremistas y optar por la violencia contra los israelíes para liberar a Palestina." (FBIS, 26 de septiembre de 1989)

Finalmente, en la Conferencia de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, Kadafi se superó a sí mismo con la siguiente declaración.

"Si ustedes no quieren darles Alsacia y Lorena o los Estados bálticos ... el pueblo palestino continuará combatiendo contra ellos y los exterminará." (5 de septiembre de 1989)

Así habló Kadafi.

Hace sólo tres días, el Grupo de Estados Arabes decidió impugnar una vez más las credenciales de la delegación de Israel cuando se someta a aprobación el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en aproximadamente 10 días. Irónicamente, la calidad de Miembro de Israel en este órgano, dedicado a la paz y a la coexistencia, está siendo impugnada por las mismas fuerzas que más se oponen a dicha coexistencia pacífica. Lo que es más irónico todavía es la exigencia de una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que plantean las mismas fuerzas que tratan de expulsar a Israel de esta Organización.

La guerra política, ejemplificada por la impugnación a las credenciales de Israel, como también por este proyecto de resolución, está acompañada, como siempre, por una violencia cada vez mayor sobre el terreno. La violencia más reciente, sin embargo, ha sido desencadenada contra la propia tierra y todo lo que en ella vive: los árboles, la fauna y los seres humanos.

El martes 19 de septiembre, en uno de los golpes premeditados más crueles contra el medio ambiente de los últimos años, los bosques del Monte Carmelo, en Haifa, puerto septentrional de Israel, fueron convertidos en un páramo humeante y calcinado, como consecuencia de un feroz incendio premeditado. Aproximadamente 2.000 acres de los bosques más antiguos y hermosos y cerca de 250.000 árboles fueron destruidos en ese incendio. Una organización terrorista árabe reivindicó ese incendio premeditado, manifestando con regocijo que

"... los incendios en la Palestina ocupada fueron los peores en la historia de los judíos."

Esta declaración es interesante. Se refiere a Haifa - inada menos que a Haifa! - como la Palestina ocupada, lo que implica que la lucha no es sólo acerca de las fronteras de Israel sino de su propia existencia; y no sólo contra los israelíes, sino contra el pueblo judío.

Las emisiones de la estación de radio de la OLP han incitado durante largo tiempo a que se realizaran ataques incendiarios dentro de Israel, e intensificaron su campaña en las dos semanas que precedieron al siniestro, pidiendo a los palestinos que quemaran los bosques y los campos, y agregando inclusive las instrucciones para hacerlo. "Después de las piedras, el fuego" fue el lema que apareció en la primera página del periódico oficial de la OLP Fatah, Falastin Al Thawra el 26 de junio de 1989. Se publicó una fotografía en colores glorificando el ataque incendiario. La guerra que libra la OLP es contra la propia tierra y no es otra cosa que la destrucción por sí misma. Se trata de actos que resultan más repugnantes en momentos en que hay una preocupación mundial por la protección del medio ambiente.

Mientras Israel construye, ellos destruyen; mientras Israel desarrolla, ellos arrasan; mientras Israel siembra, ellos encienden fuegos; mientras Israel se esfuerza por lograr la paz, ellos se esfuerzan por aumentar la violencia.

Continúa el terrorismo desencadenado contra Israel. Desde que Arafat resolvió cambiar la terminología el 14 de diciembre de 1988, según lo cual los actos de terrorismo de la OLP no son terrorismo, Israel ha soportado una ola de más de 30 intentos de infiltración por escuadrones de la OLP. Estos ataques - que incluyen el lanzamiento de incontables andanadas de proyectiles Katyusha - apuntaban a nuestras comunidades civiles. Algunos de los ataques de infiltración y con proyectiles fueron instigados por Siria para mantener en llamas la frontera entre Jordania e Israel. En los últimos dos años, 75 israelíes han perdido la vida en actos de violencia instigados por la OLP.

Mientras tanto, los agentes de Arafat han echado los cadáveres mutilados de más de 130 palestinos que habitaban la zona en las calles, las mezquitas y las escuelas de Judea, Samaria y Gaza. Son las víctimas convenientemente dejadas de lado por este proyecto de resolución: los que fueron asesinados por no obedecer los mandatos de la OLP. El proyecto de resolución pide la

protección internacional para los civiles palestinos. ¿Protección contra quién? En verdad, necesitan protección. Los palestinos son asesinados por operativos de la OLP, de la manera más brutal y cotidianamente. La mayoría de los asaltos violentos que ocurren en Judea, Samaria y Gaza los comete la OLP contra los palestinos.

El derecho internacional hace recaer sólo sobre Israel la responsabilidad por el mantenimiento del orden público y la seguridad en los territorios administrados. Este proyecto de resolución no tiene en cuenta esta realidad y condena los intentos israelíes de sofocar la violencia, pero se trata de una condenación muy parcial. Falta obviamente la condenación generalizada al recurso a la violencia por los extremistas palestinos; y no digamos nada de un llamamiento a la moderación mutua, o una exhortación al diálogo. En su afán obsesivo de censurar a Israel por cualquier medida que tome y por seguir sin tener en cuenta la violencia intensa que dio lugar a esas medidas, lo único que logra este proyecto de resolución es alejar la paz.

A pesar de la apatía de la mayor parte de los Estados árabes, de su guerra política con la que intentan obstaculizar el proceso de paz, y de la escalada del terror, Israel sigue empeñado en lograr la paz. Ha presentado una iniciativa en ese sentido que comprende cuatro puntos interrelacionados y que ha servido para revitalizar la búsqueda de la paz, tal como lo evidencia el proceso diplomático que se está desarrollando con todo impulso. Esos cuatro puntos piden que Israel y Egipto realicen un esfuerzo común para edificar, sobre la base de los Acuerdos de Camp David, una paz general para el Oriente Medio; que los 20 Estados árabes, todos en guerra con mi país, cesen su hostilidad y comiencen un proceso de normalización de sus relaciones con Israel; que se haga un esfuerzo internacional para rehabilitar los campamentos de refugiados palestinos en Judea, Samaria y Gaza; que los palestinos que viven en los territorios abandonen la violencia y entren en un proceso de elecciones democráticas libres para elegir a los representantes que han de negociar con Israel un acuerdo provisional, que ha de ser seguido por negociaciones para llegar a un arreglo permanente.

El primer punto - el que se refiere a los esfuerzos de Israel y Egipto - ya está siendo objeto de consideración. El tercero, es decir, el de la rehabilitación de los refugiados, se reconoce ya ampliamente que es crucial.

El cuarto - el del concepto de elecciones democráticas - es apoyado firmemente en los territorios. Sólo el segundo, que exhorta a la participación de los Estados árabes, no se ha podido alcanzar. Pero la finalización del estado de beligerancia es el pilar de todo proceso de paz. Es evidente que la paz en nuestra región y la finalización del sufrimiento dependen de la normalización de las relaciones entre Israel y sus vecinos árabes.

No hay otro camino para adelantar en el proceso de paz para el Oriente Medio. Rechazar esta iniciativa equivale a rechazar la paz. Este proyecto de resolución, con toda su amarga retórica, no tiene absolutamente nada que contribuir a la consecución de la paz en nuestra región. Por el contrario, es deliberadamente dañino. Parecería que algunos de sus patrocinadores hubieran preferido que este proceso de paz fuera destruido como los calcinados bosques de Monte Carmelo.*

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Me permito recordar a las delegaciones que, de conformidad con la decisión 34/405 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán formularse por las delegaciones desde sus bancas.

* El Presidente ocupa la Presidencia.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/44/L.2/Rev.1.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kampuchea Democrática, Kenya, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones: Antigua y Barbuda, El Salvador, Granada, San Vicente y las Granadinas, Uruguay, Zaire.

Por 140 votos contra 2 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 44/2).*

* Posteriormente, la delegación de Santa Lucía informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

Sr. TAKHTERANVANCHI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): La República Islámica del Irán votó a favor del proyecto de resolución para expresar su pleno apoyo al heroico levantamiento del pueblo palestino. Creemos que la comunidad internacional debe hacer todos los esfuerzos posibles para ayudar al pueblo palestino en su justa causa y a fin de contrarrestar las medidas represivas del régimen sionista. Para eliminar las causas profundas de las prácticas inhumanas y brutales que pesan sobre los palestinos, las medidas internacionales deben extenderse a todos los territorios palestinos.

La República Islámica del Irán no reconoce a la entidad sionista, y como en el contexto de la resolución hay algunas connotaciones respecto de dicha entidad, mi delegación desea dejar constancia en actas de sus reservas.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): La posición de los Estados Unidos acerca de este tema es bien conocida. Deploramos los actos de violencia de dondequiera vengan. Hemos pedido repetidas veces moderación a todas las partes, a Israel y a los palestinos por igual. Creemos que Israel, como la Potencia ocupante, está obligada a cumplir las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Hemos censurado actos que no se ajustan a ese Convenio, al tiempo que reconocemos la responsabilidad de Israel de mantener el orden público en los territorios ocupados. Somos conscientes de la situación difícil que existe en Beit Sahour y las

tribulaciones de sus habitantes. Instamos a todos los interesados a que hagan descender el nivel de enfrentamiento y que los problemas se resuelvan por medios no violentos, inclusive el diálogo y las negociaciones.

La resolución que se acaba de aprobar presenta solamente una visión unilateral de la difícil situación que impera en los territorios ocupados. Al igual que otras aprobadas antes por la Asamblea, la resolución incluye una condena al barrer de las políticas y prácticas israelíes sin tener en cuenta el complejo ambiente político de seguridad que impera en la zona y en ciclo se violencia que desgraciadamente ha cobrado tantas vidas palestinas e israelíes.

Las resoluciones que contienen una retórica unilateral y desequilibrada no contribuyen a aliviar las condiciones a que pretenden referirse, como tampoco hacen un aporte práctico para resolver los problemas de fondo. En cambio, tales resoluciones sólo sirven para ahondar las divisiones, endurecer las posiciones y emponzoñar la atmósfera.

Los Estados Unidos y otras partes interesadas han desarrollado intensos esfuerzos para promover un proceso de diálogo entre los israelíes y los palestinos que pueda conducir a elecciones en los territorios ocupados y a una paz general y negociada que se base en las resoluciones 242 (1987) y 338 (1983) del Consejo de Seguridad. Eso es lo que la Asamblea General debería apoyar y no resoluciones desequilibradas.

El conflicto y el derramamiento de sangre en los territorios ocupados no terminará como resultado de la constante actividad militar, la violencia de los civiles u otras resoluciones de este tipo. Tampoco dichas resoluciones garantizarán los legítimos derechos políticos del pueblo palestino ni la seguridad del Estado de Israel. Eso sólo puede alcanzarse a través de un diálogo que conduzca a un arreglo negociado convenido por todas las partes. Iniciar y fomentar ese diálogo como una forma de entablar negociaciones entre los palestinos y los israelíes debe seguir siendo la primera prioridad de todos quienes estén seriamente interesados en resolver ese trágico conflicto.

Por esas razones, mi Gobierno ha votado en contra de la resolución que se ha considerado hoy.

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del inglés): Mi delegación votó esta tarde a favor del proyecto de resolución, el cual incluye un principio que el Gobierno del Canadá ha apoyado plena y consecuentemente. Canadá cree que el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra es un instrumento fundamental del derecho internacional y debe aplicarse siempre en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Las constantes violaciones del Convenio por las autoridades de ocupación israelíes y, en particular, las constantes violaciones de los derechos humanos de los habitantes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza son inaceptables y no contribuyen a fomentar las perspectivas de paz.

Dicho esto, sin embargo, mi Gobierno lamenta que el texto de la resolución que acabamos de votar contenga algunos otros elementos que no son útiles. En particular, el texto no reconoce que han ocurrido actos de provocación y que no toda la violencia ha sido unilateral. También lamentamos que los autores, en diversos casos, emplearon una redacción que no contribuirá a crear el clima de buena voluntad que se necesita para facilitar el avance del proceso de paz.

Sr. CISTERNAS (Chile): La delegación de Chile ha votado favorablemente el proyecto de resolución contenido en el documento A/44/L.2/Rev.1 intitulado "El levantamiento intifada del pueblo palestino" no obstante estimar que su texto no guarda el sentido de equidad y equilibrio que una resolución de esta especie debería contemplar. Dentro de este orden de ideas, la delegación de Chile hubiese deseado, al igual que el año recién pasado, que el texto ahora aprobado hubiese consignado una condena generalizada a todos los actos de violencia ocurridos en los territorios objeto del proyecto de resolución, cualesquiera fuesen sus orígenes, y que se hubiese hecho un llamado a todas las partes involucradas, sin distingo alguno, a abstenerse de recurrir a la violencia en defensa de los principios, objetivos e intereses que consideran de su deber preservar.

Sr. GRONDAL (Islandia) (interpretación del inglés): Para explicar el voto de Islandia a favor de esta resolución me referiré a la declaración sobre el conflicto árabe-israelí hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Islandia en su alocución del miércoles 4 de octubre ante la Asamblea. El Ministro dijo que una solución amplia, justa y duradera para el conflicto árabe-israelí sólo se encontrará si las partes se abstienen de actos de violencia y dan muestras de su sincera voluntad por alcanzar el objetivo de una paz duradera. El plan de Israel relativo a la celebración de elecciones en los territorios ocupados constituye un paso importante en el proceso de procurar una solución para el conflicto. Vemos con agrado y apoyamos el plan de 10 puntos recientemente presentado por el Presidente de Egipto, Sr. Mubarak, para llevar a cabo dichas elecciones. Egipto ha alentado esperanzas en favor de un diálogo que pueda llevar el conflicto israelí-palestino de las calles a la mesa de negociaciones.

Sr. WILENSKI (Australia) (interpretación del inglés): Australia ha votado a favor de la resolución sobre el levantamiento del pueblo palestino porque está de acuerdo con la preocupación ya expresada hace tiempo de que la continua violencia y la violación de los derechos humanos son el resultado de medidas israelíes adoptadas contra la intifada.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Senador Evans, en su declaración del día de ayer anteeste órgano sostuvo que Australia ha adoptado firmemente la posición de que la Asamblea General, en la redacción de sus resoluciones, debe evitar términos provocativos que exacerbén las diferencias y obstaculicen el proceso de paz en lugar de fomentarlo. Hay aspectos de esta resolución que son menos equilibrados de lo que cabía esperar.

La situación en los territorios ocupados, especialmente en vista de la tendencia hacia la paz en el Oriente Medio, requiere un enfoque que procure una transacción y el fin de la violencia de parte de todos. La comprensión de la situación en los territorios ocupados requiere no sólo la apreciación de las reivindicaciones legítimas del pueblo palestino a la libre determinación sino también el reconocimiento de la situación histórica en que Israel se ha encontrado desde su creación por decisión de esta Organización, de la naturaleza del conflicto que se ha prolongado por espacio de 41 años y de la preocupación por su propia seguridad y supervivencia mientras su derecho a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas no sea universalmente aceptado. La gran dificultad que enfrenta Israel para encarar la situación en los territorios ocupados sirve para reforzar la urgente necesidad de un arreglo amplio para la controversia árabe-israelí, de modo tal que garantice el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas así como los derechos del pueblo palestino. Consideramos que una solución de esa índole se lograría de mejor manera mediante resoluciones de esta Asamblea equilibradas y sin términos provocativos, que reflejaran y fomentaran constructivamente aquel objetivo.

Sr. MONTAÑO (México): Mi delegación se ha pronunciado a favor de esta resolución atendiendo la preocupación de mi Gobierno por la protección efectiva de los derechos humanos en todo el mundo. Nuestro voto afirmativo responde a una preocupación basada en consideraciones de carácter humanitario.

México reconoce el derecho de todos los pueblos de la región a vivir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, tal como lo establecen las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Es innegable que la cuestión de Palestina es el elemento central del conflicto en el Oriente Medio. Una paz completa, justa y duradera en la región sólo podrá alcanzarse mediante el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador en las explicaciones de voto después de la votación.

De conformidad con las resoluciones 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, y 43/177, de 15 de diciembre de 1988, de la Asamblea General, concederé ahora la palabra al Jefe de la Delegación de Observación de Palestina.

Sr. KADDOUMI (Palestina) (interpretación del árabe): Viví en Haifa antes de que Sharon y Begin llegaran a Palestina procedentes de Polonia, y no puedo olvidar cómo era. Escuché que Arens, el Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, formuló una invitación a los países árabes para mantener negociaciones. Bien, la respuesta de los países árabes está enfrente de ustedes. El Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina está aquí, y él está también directamente interesado. Por consiguiente, ¿por qué Israel no se ha puesto en contacto directamente con el Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina? De hecho, Israel nos tiene acostumbrados a las mentiras. Pretende estar angustiado por el hecho de que se han quemado árboles mientras hay miles de niños que han sido asesinados y miles de personas están en la cárcel. ¿Puede uno realmente manifestar pesar por el incendio de árboles en tanto se asesina a miles de hombres diariamente?

Permítame, Sr. Presidente, testimoniarme mis felicitaciones con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en el cuadragésimo cuarto período de sesiones. Nigeria es un país hermano, con el cual nos vinculan antiguos lazos de amistad. Estamos convencidos de que gracias a su competencia y experiencia, así como a sus muchas cualidades, el trabajo de este período de sesiones se verá coronado por el éxito y se alcanzarán los objetivos humanitarios a que todos aspiramos.

Quiero saludar también muy calurosamente a todos aquellos que votaron a favor de esta resolución sobre la intifada, y estoy convencido de que servirá para consolidar los objetivos de paz y poner fin a la ocupación, a la injusticia y a la represión. De esa manera, los pueblos del mundo podrán vivir en libertad, tranquilidad y paz.

Las prácticas israelíes a lo largo de los muchos años transcurridos desde la creación de Israel, reafirman sus intenciones de continuar esta ocupación y de negarse a aprobar los esfuerzos internacionales por establecer una paz duradera. La entidad israelí debe su existencia, pues, a las Naciones Unidas y también el hecho de que siga existiendo. Es sorprendente ver que Israel hoy día se niegue a acatar los acuerdos y resoluciones aprobados por esta Organización, la misma Organización que fue el origen de Israel y la que le dio el carácter de Miembro de esta Organización.

En diciembre pasado, la Asamblea General, adoptó una iniciativa en relación con Palestina. El contenido de esa iniciativa lo aprobaron los países no alineados, y también lo apoyaron la Comunidad Europea, los países socialistas, los países escandinavos y el Japón, en declaraciones muy claras y precisas en cuanto a Israel y a los Estados Unidos. Estos son los dos únicos Estados que nunca han respondido a la expresión internacional de su voluntad. Estos dos países han preferido otro estilo, prefieren desviar la atención; de hecho, tratan de desviar los esfuerzos de la comunidad internacional por restablecer la paz, y aún más, los Estados Unidos, en sus conversaciones con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), han evitado examinar los problemas fundamentales en cuanto al arreglo de estos problemas, para que la propuesta de Shamir - es decir, elecciones ficticias - se lleven a cabo mientras continúe la ocupación. No hay otra alternativa.

Hemos afirmado, al igual que lo ha hecho el mundo entero, que el arreglo político sólo se puede alcanzar sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General y los principios humanitarios internacionales y que las elecciones no pueden ser libres y democráticas a no ser que se celebren bajo la vigilancia internacional. Esto sólo puede suceder en el marco de las negociaciones entre las partes en el conflicto, en el marco de una conferencia internacional sobre la paz en la que participen los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Pero Israel y los Estados Unidos siguen haciendo caso omiso de estos hechos. Los Estados Unidos e Israel se niegan a reconocer a la OLP como único representante del pueblo palestino. Creo que los Estados Unidos e Israel sólo pueden negociar con la OLP. Israel prosigue sus prácticas racistas y fascistas

contra el pueblo palestino en los territorios árabes ocupados. Estas prácticas están encaminadas a desmoralizar al pueblo para poner fin a su gloriosa intifada y también para consagrar su ocupación. Por ello, Israel sabe que no puede lograr su objetivo porque la intifada continúa y se mantiene desde hace más de 22 meses. Tiene logros magníficos en su haber, a pesar del asesinato de cientos de palestinos, del encarcelamiento de muchos palestinos y a pesar de los heridos y de los mártires, que no son 75, como se ha dicho, sino muchos más.

Por lo tanto, todos conocemos las prácticas israelíes, que ejercen una política encaminada al saqueo y a dejar morir de hambre a los palestinos. Esto lo ha reconocido el representante de los Estados Unidos. Así, Capulka ofreció una gran resistencia y, pese al hecho de que se saquearan las casas de esa ciudad, todas estas prácticas no pueden desviar a nuestro pueblo de su lucha, porque ésta está encaminada a expulsar a los israelíes y a rechazar su hegemonía sobre el pueblo palestino y sobre Palestina, a la que reconocen muchos países.

Estamos a favor de una paz justa. Pese a todos los esfuerzos internacionales encomiables y sinceros por lograr un arreglo pacífico de este conflicto en el Oriente Medio, a fin de encontrar una solución a su causa principal, que es Palestina, tenemos que manifestar que no podemos aceptar intrigas de las que pueda beneficiarse la Potencia ocupante para seguir con su dominación.

Israel no tiene más que una opción: el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, el reconocimiento de la OLP, que es el único y legítimo representante del pueblo palestino; esta Organización que tiene todo el derecho de participar en todo arreglo sobre un pie de igualdad con el resto de las partes en el conflicto.

Creo que hemos demostrado flexibilidad. Sin embargo, la flexibilidad no es debilidad. Queremos reafirmar desde esta misma tribuna que nuestro pueblo está decidido a continuar su lucha contra la ocupación israelí hasta su eliminación. Manifestamos con toda sinceridad que en esta época de distensión internacional queremos realmente responder de manera sincera a todo intento de encontrar una solución justa y pacífica a los diversos problemas. Pienso que

en el pasado ya hemos tomado iniciativas para lograr la paz. Prueba de ello es la decisión adoptada por el Consejo Nacional Palestino en 1988, en Argel, cuando nuestro hermano Yasser Arafat declaró, en el cuadragésimo tercer período de sesiones, en Ginebra, su intención de seguir el camino de la paz.

Pero, pese a las prácticas israelíes y a la política de los Estados Unidos, siempre hemos estado dispuestos, y lo seguimos estando, a fortalecer los esfuerzos internacionales por llegar a un arreglo justo y duradero que se base en la paz.

Para concluir, quisiera reiterar, en nombre de la OLP, nuestro agradecimiento más sincero a todos los países miembros que han tenido la amabilidad de votar a favor del proyecto de resolución aprobado por esta Asamblea, con la signatura A/44/L.2/Rev.1. Nuestro pueblo palestino, el pueblo palestino en lucha, valora esta manifestación de solidaridad con su causa y su lucha justa.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para enviar mi caluroso agradecimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por sus esfuerzos para que impere la justicia y la paz en el Oriente Medio y en todo el mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos escuchado al último orador de esta tarde. Recuerdo a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en el ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda y deberán hacerlas las delegaciones desde sus asientos.

El Observador de la Liga de los Estados Arabes ha pedido hacer una declaración en ejercicio del derecho a contestar. Le doy la palabra de conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de 1° de noviembre de 1950.

Sr. MAKSQUD (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del inglés): La Liga de los Estados Arabes no tenía la intención de ejercer su derecho a contestar porque consideraba que los 140 votos a favor de esta resolución constituyen por sí mismos una respuesta definitiva a la delegación israelí. Pero la delegación de Israel plantea unas cuestiones que no tienen relación alguna con el contenido y la sustancia que indujo a los patrocinadores a presentar el proyecto de resolución a la Asamblea.

Ante todo, quiero señalar que los Estados árabes se encuentran en un estado de beligerancia y que las tretas que los israelíes han intentado llevar a cabo al ponerse en contacto con las Misiones Permanentes de los Estados árabes son una artimaña que parte de la base de que la comunidad mundial no advierte las técnicas de esos actos subrepticios que sólo pretenden obtener ventajas. Pareciera que los israelíes se creen con el derecho de decirle a todo el mundo cómo debe actuar y comportarse, cuando su propia conducta está en tela de juicio, especialmente cuando vemos a esos merodeadores y mercenarios entregados de una manera tan evidente al tráfico de drogas en todo el planeta, sobre en todo en Colombia. Ellos no pueden dar lecciones de conducta y relaciones civilizadas a nadie.

Permítaseme que lo exponga con toda franqueza. Los Estados árabes se encuentran en un estado de beligerancia con Israel, porque Israel sigue siendo una Potencia ocupante de territorios árabes, incluido el territorio palestino, y mientras ese territorio continúe ocupado y el pueblo palestino no pueda ejercer su derecho a la libre determinación, incluido su derecho a estructurar e institucionalizar su estado independiente, el Estado de beligerancia continuará.

Esto se hace para lograr una paz justa y global, porque si cesáramos en ese estado de beligerancia los derechos de los palestinos seguirían siendo negados, los territorios árabes de las Alturas del Golán y el Líbano meridional continuarían ocupados y estaríamos aceptando negociaciones impuestas, ya que las negociaciones de paz que se llevan a cabo bajo la presión de la ocupación constituyen por sí mismas una violación de los derechos humanos y nacionales de los palestinos, así como de la soberanía y la integridad territorial de los Estados árabes.

Por consiguiente, el llamamiento a la finalización de la beligerancia no fue en sí mismo más que una trampa, y el hecho de que nosotros no hayamos

caído en ella constituye, en opinión de Israel, una demostración de continua beligerancia y de antagonismo hacia la paz.

Hace pocos días, como lo hacemos todos los años, consideramos en el Grupo de Estados Arabes la posibilidad de impugnar las credenciales de la delegación israelí. No se hace esto con el objeto de obstruir la paz sino a fin de dejar constancia para la historia del hecho de que las credenciales de la delegación israelí emanan de la Jerusalén ocupada, y que esa ocupación ha sido reiteradamente declarada nula e írrita en una serie de resoluciones de las Naciones Unidas.

Además, mientras Israel siga sin cumplir la totalidad de las resoluciones de las Naciones Unidas, nos corresponde hacer constar para la historia nuestro rechazo de las credenciales del Estado de Israel ante esta Asamblea.

El representante israelí comenzó por decir que existe un sentimiento global de cooperación, pero que nosotros queremos hacer una excepción y no tenerlo en cuenta en el conflicto árabe-israelí. Deseo responder con toda claridad que va a haber una cooperación mundial, como la hemos visto en el aumento de la distensión entre las dos superpotencias y como la ha habido para resolver muchos conflictos regionales que se han solucionado de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y mediante los mecanismos de nuestra Organización.

De ahí que nuestra insistencia en aplicar el clima general de cooperación para resolver el conflicto árabe-israelí ha hecho que los Estados árabes y la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se hayan comprometido con la celebración de una conferencia internacional para resolver todas las cuestiones derivadas del conflicto árabe-israelí, en consonancia con las resoluciones de esta Organización. Nuestro llamamiento a la realización de una conferencia internacional es nuestro compromiso con la forma global de cooperación. Israel y Sudáfrica son los únicos que desafían las resoluciones de las Naciones Unidas e interponen todo tipo de trucos, como las llamadas elecciones que el Sr. Shamir ha proyectado con la intención exclusiva de municipalizar los derechos nacionales reconocidos del pueblo palestino. Pero nosotros no caemos en la trampa de esas supuestas elecciones, donde no se reconoce al territorio palestino como una patria, como una nación, como un Estado institucionalizado, porque Israel, durante los 20 últimos años o más, no ha reconocido que su presencia en la Ribera Occidental, Gaza, Jerusalén y

las Alturas de Golán constituye una ocupación. El representante de Israel ha dicho que, de conformidad con el Convenio de Ginebra y el derecho internacional, ellos tienen el derecho de ser responsables exclusivos de los llamados territorios administrados. ¿Por qué no los llama territorios ocupados cuando el Convenio de Ginebra indica claramente que la ley, el orden y las cuestiones de seguridad deben administrarse en territorios ocupados?

Mientras Israel no reconozca que es una Potencia ocupante y mantenga sus intenciones de anexión, estará continuando su hegemonía en la región en total desafío del derecho internacional, la comunidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En cuanto a su intento de presentar una especie de poesía, cuando dijo que mientras Israel desarrolla, nosotros, los palestinos, devastamos, mientras Israel construye, nosotros destruimos, cabe decir que, por supuesto, Israel construye, pero lo que construye son asentamientos ilegales en los territorios ocupados para mutilar la cultura nacional demográfica del pueblo palestino, y destruye los hogares palestinos, como ha hecho en Beta y Bait Sahour. Israel instala asentamientos en los territorios ocupados y enciende las llamas de la resistencia a la ocupación.

Israel procura la paz, la paz del sometimiento del pueblo palestino, no la paz de la igualdad y la dignidad humana del pueblo palestino. ¿Aplicará su llamada poesía en la jungla de la ideología sionista? Israel ha mantenido su criterio racista exclusivo respecto del pueblo palestino al no reconocerlo.

Esperamos que este ejercicio del derecho a contestar ponga término a los intentos de acrobacia semántica que el representante de Israel ha podido elaborar y aplicar al máximo para desviar la atención de la comunidad internacional de sus flagrantes violaciones de los derechos humanos, la soberanía y la integridad territorial de los Estados árabes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Recuerdo a las delegaciones que el examen del tema 39 del programa se reanudará en un momento apropiado durante este período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 19.20 horas.

